

ÍNDICE

Cuerpos Directivos 2024-2025	2
Actividades	4
Capital Humano	8
Convocatoria	9
Invocación	10
Dedicatoria	11
Orden del Día	12
Reglas Parlamentarias de la Asamblea	13
Acta Septuagésima Quinta Asamblea Anual de Socios	15
Informes	
Informe Junta de Directores	23
Administración y Estados Financieros	37
Comité de Supervisión	110
Comité de Educación	113
Comité de Crédito	116
Obligaciones de los Socios	119
Requisitos para ser Miembro de los Cuerpos Directivos	120
Derechos de los Socios	122
Himno del Cooperativismo	123
Notas	124

Junta de Directores



Robert Báez González
Presidente



Anton G. Roure Moulíer
Vicepresidente



Hilde N. Cintrón Soto
Secretaria



Alexander Santos Marrero
Subsecretario



Angel Pomales Rivera
Director



Chaylean M. Ramos Hernández
Directora



Amarilys Thompson
Directora



Axel Santiago Negrón
Presidente Ejecutivo

Comité de Supervisión

De izquierda a derecha:
Francisco González González, Vocal
Noelia Osorio Maldonado, Presidenta
María E. Cardona Dávila, Secretaria



Comité de Educación

De izquierda a derecha:
Rosa I. Matta Santiago, Vocal
Chaylean M. Ramos Hernández, Vicepresidenta
Carmen V. Figueroa Ortiz, Presidenta
Hilda E. Velázquez Nazario, Secretaria
Inés Pabón Martínez, Vocal



Comité de Crédito



Hilde N. Cintrón Soto
Presidenta



Angela Rosa Vega
Vocal



Brunilda Arzón Medina
Secretaria



Anton G. Roure Moulrier
Vocal

Actividades del Comité de Educación



Canadores Certamen Postal Navideña.



Charlas Educativas



Mesas Informativas

Programa Radial



Certamen de Oratoria

Octubre, Mes del Cooperativismo



Izamiento de la bandera del Cooperativismo en Sucursal Fajardo



Izamiento de la bandera del Cooperativismo en Oficina Central

Tradicional Fiesta de Reyes Magos



Entrega de juguetes al Hospital San San Jorge



Caravana de Comerciantes de Naguabo



Pinos de Otoño



Confraternización en los hogares



Fiesta de Navidad



Capital Humano

Agosto Montes, Krystal N.
Andino Noguerras, Eva L.
Arocho Mariño, Kristy Z.
Ayala Soltren, Angel L.
Báez Calderón, Lissette
Bonilla Bonilla, Yeirah
Cabán Cortés, Pablo R.
Carrasquillo Rodríguez, Karol E.
Carrión Díaz, Josieann M.
Correa Rodríguez, Kiara
Cruz Mangual, Lizzie I.
De León Nin, Grissel
Flores Meléndez, Thaily M.
González Carrasquillo, Carmen E.
González Ramos, Nachally
González Rodríguez, Nicole M.
Gúzman Morales, Félix L.
Hernández Medina, Kimberly A.
Hernández Ramos, Shaira V.
Hernández Ramos, Yanira
Laureano Feliciano, Marjorie
López Torres, Lilybeth
Maldonado Rivera, Elvis J.
Medina Aponte, Cristina D.
Meléndez Vázquez, Marisol
Méndez Prado, Amarilis
Méndez Rios, Alex J.
Miranda Santiago, Ramses
Mojica Morales, Daisy
Morales Ares, Awildelis
Moreno Morant, Mary A.
Nieves Delgado, Hilsamaly
Noble Meléndez, Fernando
Oquendo Calderón, Carmen L.
Pérez González, Edward
Pérez Morales, Miriam E.
Rivera Rosa, Kiara
Rodríguez Miranda, Gloria E.
Santiago Negrón, Axel
Sáez Cartagena, Pedro V.
Torres Rodríguez, Andrea S.
Valentín Valentín, Joanshley
Valle Delgado, Alondra
Vázquez Estremera, Sara
Vázquez Guadalupe, Dennis
Vázquez Rosa, Vanessa
Vélez Carrasquillo, Carolee S.
Viera Rosario, Magaly



ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

AÑO 2024-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.02 de la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", y en el Artículo 5.07 de nuestro Reglamento General, la Junta de Directores convoca a todos los socios y socias de la Cooperativa a participar en la Septuagésima Sexta Asamblea Anual de Socios, la cual se celebrará según se detalla a continuación:

Convocatoria

Fecha: Sábado, 19 de julio de 2025

**Lugar: Centro Ciudad de Refugio La Mina,
Carretera 31 KM. 2.4 Naguabo, Puerto Rico**

Registro: 7:00 a. m. - 9:00 a. m.

1ra Convocatoria: 9:00 a. m. | 2da Convocatoria: 9:30 a. m.

De no haber quorum en la Primera Convocatoria, habrá una Segunda Convocatoria treinta minutos más tarde; y harán quorum los socios presentes según carta informativa de COSSEC Núm. 2024-08.

Robert Báez González

Presidente

Junta de Directores

Hilde N. Cintrón Soto

Secretaria

Junta de Directores

REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO INTERNO PARA PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LA ASAMBLEA.

- Ser socio activo de la Cooperativa y estar al día en la aportación de acciones.
- Estar cumpliendo con todo contrato, convenio, compromiso y obligación social o pecuniaria que contraiga con la Cooperativa.
- La Asamblea está limitada a los socios, no se permiten invitados. Habrá desayuno y obsequios para los primeros 300 socios en registrarse.
- Favor de presentar la convocatoria al momento de registro.



(787) 874-2185



www.nagucoop.com



INVOCACIÓN

Dios Todopoderoso y Eterno Padre,
al comenzar nuestra Asamblea
te alabamos, bendecimos y adoramos.
Damos gracias, por el camino recorrido.

Nuestro cuerpo y nuestra mente
están ávidos de tu sabiduría.
Capacítanos para que podamos discernir
lo que es viable para nuestros socios
y que sea cónsono con tu palabra.

Nuestro camino ha sido arduo.
Tú Padre, siempre has estado presente
dirigiendo nuestros pasos,
creando pensamientos positivos
y logrando que mantengamos
una Institución estable.

Tu bondad es infinita e ilimitada son tus bendiciones.

Continúa bendiciéndonos Señor,
para que juntos podamos fortalecer
la calidad de vida de nuestro pueblo.

Ayúdanos a ser solidarios con los que sufren
y permite Señor, que vivamos en un mundo de paz.

¡En tu Santísimo Nombre, hemos orado! Amén.

DEDICATORIA

La Junta de Directores y Administración
de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña
se enorgullece en dedicar nuestra septuagésima sexta Asamblea Anual a:

Rosario Villafañe Vega

y

Vidal Santana Soto

Socios que creen firmemente en nuestra doctrina cooperativista
haciendo suyos, sus principios y valores.

Han demostrado lealtad, compromiso y
han sido pilares en nuestra Institución

patrocinándonos y acompañándonos desde nuestros inicios.

¡Nos honra y agradecemos que sean parte de nuestra gran familia!

En Naguabo, Puerto Rico, hoy, 19 de julio de 2025.

Robert Báez González
Presidente Junta de Directores

Axel Santiago Negrón
Presidente Ejecutivo

ORDEN DEL DÍA

SEPTUAGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA ANUAL

19 de julio de 2025

I. PROTOCOLO

- a) Apertura de la Asamblea
- b) Invocación
- c) Minuto de Silencio en Recordación de Cooperativistas Fallecidos
- d) Himno del Cooperativismo
- e) Presentación de Directivos e Invitados
- f) Dedicatoria

II. SESIÓN DELIBERATIVA

- a) Certificación del envío de la Convocatoria
- b) Determinación del Quorum
- c) Presentación y Aprobación del Orden del Día
- d) Aprobación de las Reglas Parlamentarias de la Asamblea
- e) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior
- f) Informes
 - 1. Presentación del Informe de la Junta de Directores
 - 2. Presentación del Informe de la Administración y Estados Financieros
 - 3. Presentación del Informe del Comité de Supervisión
 - 4. Presentación del Informe del Comité de Educación
 - 5. Presentación del Informe del Comité de Crédito
- g) Elección de Directores
- h) Elección de Miembro del Comité de Supervisión y Auditoría
- i) Otros Informes, si los hubiese
- j) Asuntos Pendientes
- k) Asuntos Nuevos
- l) Clausura

REGLAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA

Con el propósito de garantizar la participación de todos los socios en esta Asamblea, le incluimos algunas reglas que regirán durante los trabajos. El fiel cumplimiento de estas permitirá canalizar efectivamente la participación y aligerar los trabajos.

1. Los trabajos se regirán bajo el Manual de Procedimiento Parlamentario de Dr. Reece B. Bothwell.
2. Todo socio que desee hacer uso de la palabra podrá hacerlo una vez sea reconocido por el Presidente. Debe dar su nombre antes de dirigirse a la Asamblea.
3. La presidencia no reconocerá el derecho para hablar al socio que no pida la palabra.
4. Ningún socio podrá hablar más de dos (2) veces sobre el mismo asunto.
5. Siempre que haya un socio que desee hacer uso de la palabra, tendrá prioridad sobre el que haya hablado ya sobre el mismo asunto.
6. Será deber dirigirse al Presidente o hacer turno detrás del micrófono para hacer uso de la palabra.
7. Cuando haya oposición en algún asunto se concederá dos (2) turnos a favor y dos (2) en contra.
 - a. Ningún turno de discusión será por más de tres (3) minutos.
 - b. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema de la discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la Asamblea.
 - c. El debatiente no está obligado a contestar preguntas, si así es su preferencia.
 - d. El proponente de la moción no podrá argumentar en contra de esta.
8. Toda persona que en el uso de la palabra proceda descortésmente o aluda a otra persona en la Asamblea en forma desconsiderada o irrespetuosa, o que emplee lenguaje ofensivo, deberá ser llamada al orden por la presidencia. Si

las circunstancias lo requieren puede ser disciplinada hasta privándosele del uso de la palabra por el resto de la Asamblea.

9. Ningún participante en el debate tiene derecho a dirigir la palabra a otro miembro de la Asamblea directamente. El modo correcto es dirigirse siempre a la presidencia.
10. Cualquier persona que en el uso de la palabra sea declarada fuera de orden por la presidencia, deberá sentarse inmediatamente.
11. En la votación usaremos el sistema de pluralidad de votos. (El que mayor cantidad de votos obtenga).

ACTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

Fecha: 20 de julio de 2024

Hora: 9:00 am

Lugar: Centro Ciudad de Refugio La Mina, Carretera 31, Naguabo PR

Protocolo

El Presidente de Junta, el Sr. Robert Báez González se dirige a la Asamblea, ofreciendo un saludo e informando que siendo las 9:00 am y no habiendo el quórum reglamentario, hay que esperar media hora para la segunda convocatoria conforme Carta Circular de octubre de 2002.

Cede la palabra a la Sra. Karol E. Carrasquillo Rodríguez, Maestra de Ceremonias, quien luego de un saludo presenta al Sr. Robert Báez González, Presidente de Junta, y al Presidente Ejecutivo, el Sr. Axel Santiago Negrón. Ambos Presidentes ofrecen un saludo a los presentes, una cordial bienvenida y agradecen la presencia de todos. Dan énfasis a la celebración de los 75 años de servicio que ha ofrecido la Cooperativa.

En este momento, se escucha el Himno del Cooperativismo.

La Srta. Chaylean M. Ramos Hernández, invoca la presencia de nuestro Padre Celestial y solicita un minuto de silencio por todos los socios fallecidos durante el pasado año.

Presentación de Invitados

Continúa la Sra. Karol E. Carrasquillo Rodríguez, Maestra de Ceremonias, presentando la Junta de Directores, Administración y los Comités de: Supervisión, Crédito, Educación y al Club Pinos de Otoño. Posteriormente presenta a los empleados e invitados que nos visitan, tales como:

- Sr. Aníbal Rosario Meléndez, Parlamentarista
- Familiares del Homenajeado José A. Nieves Rodríguez
 - ✓ Sra. Matilde Agosto Ortiz, esposa del Homenajeado
 - ✓ Sra. Glenda Nieves Agosto, hija
 - ✓ Sra. Melba Nieves Agosto, hija
 - ✓ Sr. José Burgos Nieves, nieto
 - ✓ Sra. Sofía Burgos Nieves, nieta
 - ✓ Lcda. Astrid Burgos Nieves, nieta
 - ✓ Sra. Neisha Burgos Nieves, nieta
 - ✓ Sra. María T. Agosto Ortiz, cuñada
- Sr. Héctor Millán - COSVI
- Sra. Sandra De Jesús Falero Gerente en la Coop. Seguros Múltiples
- Sra. Karla Turner Reyes, Coordinadora de Relaciones en Coop. Seguros Múltiples
- Sra. Mildred Ramos Benítez, Presidenta de Junta FUNECOOP
- Sr. José A. Aranda Valdez, Presidente Nacional

- Sr. Santos González Morales, Presidente Ejecutivo Cooperativa Cupey Alto
- Sra. Iris Colón, Consejo Norte
- Sr. Orlando Calderón, Director Junta de Directores en Coop. Seguros Múltiples
- Sr. Jesús M. Mora Nieves, CPA, nuestro Auditor
- Sr. Carlos Maldonado- Banco Cooperativo de PR
- Sra. Altagracia Peña Suárez, Junta de Directores de Coop. Seguros Múltiples
- Sr. Javier Rodríguez – Grupo Cooperativo Cooperativa Seguros Múltiples de PR
- Sr. Eliud Juarbe Cruz, Integrante Junta de Directores Seguros Múltiples
- Sr. José M. Pomales Ojeda, Exintegrante Junta de Directores Cooperativa Naguabeña

Dedicatoria

Esta Asamblea se dedica al Sr. José A. Nieves Rodríguez, socio que ha sido un baluarte de nuestra Cooperativa. Ha dedicado gran parte de su vida al servicio de ésta, integrando la Junta de Directores y varios Comités. Ha sido fiel defensor de sus principios y valores y un fuerte pilar de nuestra Institución. Se invita al Sr. Anton G. Roure Moulrier al proscenio quien tiene a su cargo la lectura de la Dedicatoria y Semblanza del Sr. Nieves Rodríguez, quien no pudo estar presente. Se presenta un emotivo video a estos efectos. Su familia recibe el homenaje y su hija expresa palabras de agradecimiento en su nombre.

El Sr. Axel Santiago Negrón, Presidente Ejecutivo y el Presidente de Junta, Sr. Robert Báez González, expresan palabras de agradecimiento al Sr. Nieves Rodríguez, cariñosamente llamado Marcial, por todos los años de labor realizada en beneficio de la Cooperativa y sus socios. También agradecen a la familia por su apoyo. Luego se ofrece una ovación al Sr. Nieves Rodríguez.

En este momento, se reconoce la presencia de la Sra. Arlene Medina de COSVI y el Sr. José E. Travieso, Administrador de la Cooperativa Gasolinera San Cristóbal.

Lectura de Convocatoria

Se continúa con la Convocatoria a cargo de la Sra. Hilde N. Cintrón Soto, Secretaria de la Junta de Directores.

Verificación de quórum

Prosigue el Presidente, el Sr. Robert Báez González, solicitando a la Secretaria, la Sra. Hilde N. Cintrón Soto, que verifique el quórum. La Sra. Hilde N. Cintrón Soto certifica que a las 9:30 am, siendo la segunda convocatoria conforme a Carta Informativa 2024-08, hay 293 socios registrados, siendo el quórum requerido 364, por lo cual queda debidamente constituida la Asamblea.

Orden del Día

El Presidente, el Sr. Robert Báez González, presenta el Orden del Día a la Asamblea. El Sr. Carlos J. Román Hernández, presenta moción a los efectos de que se apruebe. según fue circulado. Secundado por varios socios y aprobado por los presentes.

Reglas Parlamentarias

Se presentan las Reglas Parlamentarias de la Asamblea. Un socio presenta moción de que se aprueben. Secundado por varios socios y aprobado por los presentes.

Lectura de Acta

Siguiendo el Orden del Día, la Secretaria, la Sra. Hilde N. Cintrón Soto, va a leer el Acta de la Asamblea anterior, pero, el Sr. Carlos J. Román Hernández presenta moción de que se dé por leída y se discuta página por página. Secundado y aprobado por los presentes. No hubo preguntas, por lo cual se aprueba.

Informe Junta de Directores

El Presidente, el Sr. Robert Báez González, cede la presidencia al Sr. Anton G. Roure Moulrier, Vicepresidente, para dar lectura al Informe de la Junta de Directores. Algunos detalles mencionados:

- Constitución Junta de Directores
- Reuniones celebradas durante el año y asistencia de los Directores a éstas
- Labor que realizan los siguientes Comités:
 - ✓ Comité Ejecutivo
 - ✓ Comité de Crédito
 - ✓ Comité de Inversiones
 - ✓ Comité de Educación
- Responsabilidad social
- Reconocimiento recibido
- Participación de actividades del sistema cooperativo
- Actividades administrativas
- Certificación Fondo de Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI Fund)
- Capital Indivisible
- Sobrantes
A estos efectos la Junta autoriza acreditar los sobrantes netos de reservas por \$500,000. La distribución de estos será:
 - ✓ 75% en dividendos
 - ✓ 25% en patrocinio
- Vencimientos de los miembros de Junta de Directores
 - ✓ Informa el Presidente que vencen dos Directores: la Sra. Hilde N. Cintrón Soto y el Sr. Ángel Pomales Rivera, ambos pueden ser reelectos. También la Sra. Amarilys Thompson está cubriendo una vacante en la Junta, debe ser ratificada por la Asamblea.
- Vencimientos Comité de Supervisión
 - ✓ En este Comité vence la Sra. María E. Cardona Dávila, y puede ser reelecta. El Sr. Francisco González González está cubriendo una vacante en este Comité, deberá ser ratificado por la Asamblea.

- Como mensaje final, agradece a los socios por su confianza y lealtad. Los invita no solo a reflexionar sobre nuestro pasado sino, a mirar hacia el futuro con esperanza y determinación. Indica que se trabajará arduamente para continuar fortaleciendo la Cooperativa, con el objetivo de construir una comunidad más próspera y equitativa.

Luego se presenta un video de la historia de la Cooperativa desde sus comienzos a los efectos de que los socios visualicen los 75 años de servicio que hemos ofrecido y celebren con orgullo el 75 Aniversario de nuestra Cooperativa.

Finalizado el Informe de la Junta de Directores, el Presidente en función, el Sr. Anton G. Roure Moulrier orienta a los socios a preguntar sobre éste. No hubo preguntas. El Presidente de Junta retoma la presidencia indicando que, si algún socio está interesado en obtener una copia del video presentado, se le puede conceder. Continúa presentando al Presidente Ejecutivo para que ofrezca el informe correspondiente.

Informe de la Administración

Comienza el Presidente Ejecutivo, el Sr. Axel Santiago Negrón, el Informe de la Administración recordando el comienzo de la Cooperativa, cuando 11 personas aportaron la cantidad de \$330.00 formando el capital inicial a razón de 6 acciones cada uno, con un valor par de \$5.00. Con orgullo presenta a la primera Administradora de la Cooperativa, la Sra. María E. Cardona Dávila., quien continúa como socia activa e integra al Comité de Supervisión.

Algunos detalles mencionados:

- Se presenta una tabla del crecimiento continuo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito según COSSEC.
- Nuestra Cooperativa está calificada como una de condición adecuada.
- Contamos con un capital indivisible de 15.38% que excede en 7.38% el requisito mínimo establecido por la Ley de un 8%.
- En el mes de junio, 14 empleados comenzaron una Certificación de Finanzas Personales con el fin de fortalecer el servicio al cliente.
- Se ampliaron servicios y productos incluyendo la creación de productos especiales, por ejemplo, préstamos para mejorar la empírica.
- Apertura de Sucursal Metro en las facilidades del Departamento de Agricultura.
- El Presidente Ejecutivo continúa participando de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas, de la Asociación de Profesionales de Finanzas y del Circuito Cooperativo.
- El Presidente Ejecutivo fue seleccionado como “Men Making a Difference 2024” por la Revista Mírame Siempre.
- Participación en diferentes seminarios, talleres y foros incluyendo los requeridos por ley y otros de formación, capacitación y desarrollo.
- La importancia en la planificación en el proceso de sucesión.

El Presidente Ejecutivo, el Sr. Axel Santiago Negrón, cede la palabra al Sr. Fernando Noble Meléndez, Contralor, quien continúa leyendo el Informe de la Administración a partir de la página 35.

- Nuestras Plataformas más destacadas:
 - ✓ Circuito cooperativo.
 - ✓ Citas – On- Line.
 - ✓ Firma de documentos de manera electrónica, DocuSign.
 - ✓ Programa de Mensajería de Texto y Correo Electrónico.
 - ✓ Notificaciones y Alertas.
 - ✓ Instalación de cajeros automáticos que permiten realizar transacciones como: retiros, pagos, transferencias, depósitos en efectivo y cheques entre otros.
 - ✓ Homebanking
Se explica cómo funciona este sistema.
 - ✓ Nueva plataforma “eLoans” que permite solicitar préstamos en línea.
 - ✓ Exhortan a registrar sus tarjetas de débito y crédito para recibir notificaciones y detectar a tiempo si alguien ha accedido a su cuenta.
 - ✓ Se ha implementado el servicio de Fortra Vulnerability Management, una forma avanzada de ciberseguridad diseñada para evaluar y gestionar vulnerabilidades en su infraestructura de TI, tecnologías de información.
- Reserva de préstamos incobrables.
 - ✓ Se explica el cambio que hubo en las normas de contabilidad de CECL, (Current Expected Credit Losses).
 - ✓ Como requisito de Carta Circular 2021-02 del 2 de agosto de 2021, se establece una reserva de contingencia que se nutre del 10% de las economías. A la fecha esta reserva asciende a \$439,388.
- Situación y Análisis Financiero
 - ✓ Economías ascienden a \$2,758,704. Menos el ajuste de Fondos CDFI por \$1,978,839. Con sobrantes de \$779,865.
 - ✓ Se presentan dos tablas comparativas de sobrantes o déficit en los últimos 6 años y partidas más importantes de los Estados Financieros y sus cambios.
 - ✓ También se presenta una data comparativa de las partidas más importantes y el impacto en nuestra Institución desde el año 2000 a 2024.
 - ✓ La Cooperativa ha mantenido los intereses por debajo de la banca tradicional.
 - ✓ Tarjeta de crédito corporativa y POS (Puntos de Ventas) para empresarios y comerciantes.
 - ✓ Capital Indivisible en 15.38%.
 - ✓ Compromiso con la energía energética.
 - ✓ Sucursales 100% Green
Esta iniciativa incluye la instalación de placas solares y baterías de respaldo en todas nuestras localizaciones.
 - ✓ Financiamiento a través de fondos federales (Rural Development)

- ✓ Estaremos participando de “Clean Communities Investment Accelerator (CCIA) Inclusiv, el cual nos permitirá solicitar fondos de una aportación millonaria de la Agencia de Protección Ambiental (EPA). Estaremos preparados para brindar acceso a productos y servicios diseñados para combatir la contaminación climática y promover la energía limpia.

En este momento, el Presidente Ejecutivo, el Sr. Axel Santiago Negrón, en unión al Sr. Fernando Noble Meléndez, Contralor, proceden a discutir detalladamente los Estados Financieros.

No hubo preguntas relacionadas al Informe de la Administración ni a los Estados Financieros. El Sr. Carlos J. Román Hernández presenta moción a los efectos de que se reciban los Informes de la Junta de Directores y de Administración, posteriormente se aprueben los Estados Financieros. Secundado por varios socios y aprobado por los presentes.

El Sr. Carlos J. Román Hernández presenta moción a los efectos de que luego del Informe del Comité de Supervisión, los Informes de los Comités de Crédito y Educación se den por leídos y se discutan página por página. Secundado y aprobado por los presentes.

Informe Comité de Supervisión

La Sra. Noelia Osorio presenta el informe del Comité de Supervisión. No hubo preguntas, por lo cual, se aprueba por los presentes.

Informe Comité de Educación

Conforme a moción presentada previamente por el Sr. Carlos J. Román Hernández se discute página por página el Informe del Comité de Educación. No hubo preguntas, por lo cual se aprueba.

Informe Comité de Crédito

En virtud la moción presentada por el Sr. Carlos J. Román Hernández, se discute el informe página por página. No hubo preguntas, por lo cual se aprueba.

Vencimientos Junta de Directores y Comité de Supervisión

Luego del Sr. Robert Báez González, Presidente de Junta notificar que hay una vacante en la Junta de Directores, el Sr. José M. Pomales Ojeda presenta moción a los efectos de que se ratifique a la Sra. Amarilys Thompson en la Junta de Directores. Secundado y aprobado por los presentes.

También comenta el Presidente de Junta que la Sra. Hilde N. Cintrón Soto vence su segundo término y puede ser reelecta, de igual forma el Sr. Ángel Pomales Rivera vence su primer término y puede ser reelecto. A estos efectos, el Sr. José M. Pomales Ojeda presenta moción a los efectos de que sea reelecta la Sra. Hilde N. Cintrón Soto a la Junta de Directores para un tercer término y el Sr. Ángel Pomales Rivera a un segundo término. Secundado por varios socios y aprobado por los presentes.

Comité de Supervisión

En el Comité de Supervisión hay una vacante correspondiente a la renuncia de la Sra. Amarilys Thompson quien fue sustituida por el Sr. Francisco González González, y debe ser ratificado por la Asamblea. A estos efectos, el Sr. José M. Pomales Ojeda presenta moción de que se ratifique al Sr. Francisco González González al Comité de Supervisión. Secundado por varios socios y aprobado por los presentes.

El Sr. Robert Báez González, Presidente de Junta, informa que la Sra. María E. Cardona Dávila vence su segundo término y puede ser reelecta. El Sr. José M. Pomales Ojeda presenta moción a los efectos de que sea electa para un tercer término la Sra. María E. Cardona en el Comité de Supervisión. Secundado y aprobado por los presentes.

Asuntos Pendientes

No hubo asuntos pendientes.

Asuntos nuevos

- Un socio preguntó sobre el vencimiento del Presidente de Junta. A estos efectos el Presidente de Junta, ofreció una explicación detallada.
- El Sr. Carlos J. Román Hernández felicita a la Junta de Directores, Administración y empleados por ser un ejemplo para el país y exhorta a los socios de la Cooperativa Naguabeña se hagan socios de la Cooperativa Gasolinera San Cristóbal, para de esta manera ayudar a fortalecer el movimiento cooperativo en nuestro pueblo. También exhorta a los socios a adquirir sus seguros a través de la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI.

El Presidente de Junta, el Sr. Robert Báez González, cede la palabra a varios representantes del Grupo Cooperativo de Seguros Múltiples que se encuentran presentes. Estos expresan palabras de agradecimiento y felicitación por la celebración del 75 Aniversario de nuestra Cooperativa. El Presidente de Junta agradece sus palabras.

También representantes de la Cooperativa de Seguros de Vida de PR felicitan a la Cooperativa por sus 75 años de servicio a la comunidad y agradecen el apoyo que reciben por parte de nuestra Cooperativa, lo cual, el Sr. Robert Báez González agradece.

El Sr. Carlos J. Maldonado se expresó a nombre del Banco Cooperativo de PR y felicitó a la Cooperativa por su 75 Aniversario. Los Presidentes de Junta y Ejecutivo agradecieron sus palabras.

El Sr. Axel Santiago Negrón, Presidente Ejecutivo, procede con un sorteo de regalos.

Finalizado el sorteo de regalos, se ofrece un reconocimiento al Sr. José M. Pomales Ojeda, ex integrante de la Junta de Directores. La Semblanza estuvo a cargo del Sr. Alexander Santos Marrero, Tesorero de la Junta de Directores. El Sr. José M. Pomales Ojeda expresa palabras de agradecimiento por el reconocimiento recibido.

El Presidente de Junta, presenta al Sr. Francisco González González, nuevo integrante del Comité de Supervisión.

La Sra. Mildred Ramos Benítez, Presidenta de Junta de la Cooperativa de Servicios Fúnebres dirige palabras de felicitación a la Cooperativa por la excelente labor realizada durante todos estos años y en esta Asamblea. También el Sr. Jesús A. Aranda Valdez del Comité de Supervisión de Servicios Fúnebres felicita a la Cooperativa, lo cual, el Presidente de Junta agradece.

Se ofrece otro sorteo de regalos incluyendo un auto. La ganadora del auto resultó ser la Sra. Judith I. Castro Sierra.

Clausura

A las 12:30 pm, se dan por terminado los trabajos de la Asamblea por consentimiento de los presentes.

Certifico que estos fueron los asuntos discutidos en la Septuagésima Quinta Asamblea Anual de socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña.

Hilde N. Cintrón Soto
Secretaria Junta de Directores

Robert Báez González
Presidente Junta de Directores

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES



Buenos días distinguidos, y estimados socios cooperativistas, miembros de la Junta de Directores, Presidente Ejecutivo y su equipo de trabajo, Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Comité Educativo, compañeros Pinos de Otoño, Sr. Vidal Santana Soto y Sra. Rosario Villafañe Vega homenajeados, invitados especiales y amigos que nos honran con su presencia, nos complace darles la más cordial bienvenida a nuestra Septuagésima Sexta Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña.

En fiel cumplimiento con las disposiciones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada hasta el 2010, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002 y el Reglamento Interno, hoy nos reunimos para compartir los logros alcanzados durante el último año fiscal 2024-2025, discutir los desafíos enfrentados y planificar juntos el futuro de nuestra Cooperativa. Su compromiso, confianza y patrocinio son fundamentales para continuar creciendo y fortaleciendo nuestros servicios.

Aprovechemos esta oportunidad para unificar nuestros lazos y trabajar juntos hacia un futuro más próspero y justo para todos. Esperamos que esta Asamblea sea un espacio productivo de diálogo y colaboración, donde sus opiniones y sugerencias serán escuchadas y valoradas.

Este año 2025 es uno muy especial ya que estamos celebrando el **Año Internacional de las Cooperativas**. Es un momento especial para celebrar y reconocer la importancia de las Cooperativas en nuestras comunidades y en el mundo. Las Cooperativas no solo promueven el desarrollo económico, sino que también fomentan la solidaridad, la equidad y la sostenibilidad.

Constitución de la Junta de Directores

El 20 de julio de 2024 celebramos nuestra Asamblea Anual de Socios #75 y el 26 de julio de 2024 la Junta de Directores celebró su reunión constituyente en cumplimiento con el deber de reunirnos dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea Anual. La nueva Junta de Directores quedó constituida de la siguiente manera.



De izquierda a derecha; Sr. Ángel Pomales Rivera, Director, Sra. Amarilys Thompson, Subsecretaria, Sr. Anton G. Roure Moulrier, Vicepresidente, Sra. Hilde N. Cintrón Soto, Secretaria, Sr. Alexander Santos Marrero, Tesorero, Srta. Chaylean M. Ramos Hernández, Directora y Sr. Robert Báez González, Presidente.

La Junta de Directores se reunió en 41 ocasiones durante el año fiscal 2024-2025; 1 constituyente, 12 reuniones ordinarias, 5 reuniones extraordinarias presencial y 23 reuniones extraordinarias virtuales.

NOMBRE DIRECTOR	POSICIÓN	ORDINARIAS	EXTRA-ORDINARIAS	EXTRAORDINARIA VIRTUAL	CONSTITUYENTE	TOTAL
ROBERT BAÉZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	12	5	23	1	41
ANTON G. ROURE MOULIER	VICEPRESIDENTE	10	5	22	1	38
HILDE N. CINTRÓN SOTO	SECRETARIA	9	3	22	1	35
AMARILYS THOMPSON	SUBSECRETARIA	11	3	23	1	38
ALEXANDER SANTOS MARRERO	TESORERO	7	3	23	1	34
ÁNGEL POMALES RIVERA	DIRECTOR	11	5	22	1	39
CHAYLEAN M. RAMOS HERNÁNDEZ	DIRECTORA	11	5	23	1	40

Comités de Trabajo

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña cuenta con cuatro Comités de trabajo en los cuales la Junta de Directores delegó labores a realizar según el Comité: **(1) Comité Ejecutivo, (2) Comité de Crédito, (3) Comité de Inversiones y (4) Comité de Educación.** Las funciones y tareas esenciales de los Comités es discutir aquellos asuntos de mayor complejidad para la Cooperativa Naguabeña, realizar un análisis ponderoso y posteriormente llevarlo ante la consideración de la Junta en pleno con las recomendaciones para la toma de decisiones. Todos los Comités contaron con la colaboración de nuestro Presidente Ejecutivo y Presidente de Junta de Directores como integrante *exoficio*.

Comité Ejecutivo

Entre los trabajos realizados cabe destacar los siguientes; evaluación y actualización de las políticas: Política de Crédito Comercial, Política para establecer Reserva de Préstamos Comerciales, Política para la Adquisición de Préstamos Comerciales, Política para la Visita a Clientes Comerciales de Alto Riesgo, Manual de Procedimientos para Préstamos de Consumo y Política de Cumplimiento entre otras. Todas estas políticas y manuales están siendo revisadas y actualizadas conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

Recordarán que ustedes, socios de nuestra Cooperativa, aprobaron la Fusión de Activos y Pasivos de la Cooperativa del Departamento de Agricultura con nuestra Cooperativa Naguabeña y desde entonces estamos ofreciendo servicios a nuestros socios en el área Metropolitana.

Gracias a ustedes por el respaldo, por continuar expandiendo nuevos horizontes para atender a más socios de nuestra Institución. Estamos en evaluación de obtener un espacio más amplio y con estacionamiento para comodidad de nuestros socios y público visitante.



Comité de Crédito

El Comité está constituido por la Sra. Hilde N. Cintrón Soto, la Sra. Brunilda Arzón Medina, la Sra. Ángela Rosa Vega y el Sr. Anton G. Roure Moulrier como suplente. La encomienda primordial del Comité de Crédito es considerar, aprobar o denegar préstamos por cantidades que exceden el límite de aprobación de los Oficiales de Crédito.

Comité de Inversiones

El Comité estuvo constituido por el Sr. Axel Santiago Negrón, Presidente Ejecutivo, el Sr. Fernando Noble Meléndez, Contable y los Directores el Sr. Ángel Pomales Rivera, el Sr. Anton G. Roure Moulrier y el Sr. Robert Báez González. Este Comité tuvo la responsabilidad de supervisar la implementación y revisión de las políticas relacionadas con las inversiones de la Institución. Adicional, supervisó el manejo de la cartera de inversiones, aquellas prácticas del manejo y la evaluación de riesgo basado en la información que brinda a la Gerencia la Firma de Consultoría en Inversiones.

Comité de Educación

El Comité estuvo integrado por la Sra. Carmen V. Figueroa Ortiz, la Sra. Hilda E. Velázquez Nazario, la Sra. Rosa I. Matta Santiago, la Sra. Inés Pabón Martínez y la Srta. Chaylean M. Hernández Ramos.

Entre las actividades realizadas durante este año fiscal 2024-2025 cabe destacar el concurso de la postal navideña y las orientaciones educativas que se les ofrecieron a estudiantes. Gracias al Comité de Educación por el servicio prestado a nuestra comunidad cooperativista.



Responsabilidad Social

En virtud de la responsabilidad social, año tras año organizamos ferias de servicios de salud y bienestar a nuestra comunidad. Este año tuvimos varias ferias y actividades dirigidas a nuestro Club Pinos de Otoño.



Se participó en la Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Koquí de la Escuela Superior Dr. Juan J. Maunez Pimentel.



Esta Cooperativa cuenta con una matrícula de 90 miembros bajo el liderazgo del maestro consejero el Sr. José L. Santana Vargas. Nuestras felicitaciones a toda la Junta de Directores, miembros, estudiantes, Directora Escolar y todos los maestros que brindan apoyo a la Cooperativa Juvenil Escolar Koquf.



Como todos los años realizamos la tradicional Fiesta de Reyes, una actividad dedicada a la niñez y juventud de nuestra comunidad. Un día especial del cual compartimos alegría, valores, tradición y regalos de los Reyes Magos.

Adicional, participamos de las trullas con los comerciantes en distintos sectores de nuestro pueblo de Naguabo.



Nuestra Cooperativa dijo presente en el "Butterfly" Puerto Rico Table Tennis Open celebrado en el Centro de Convenciones de Puerto Rico. Con la participación de tres equipos y nuestro destacado joven naguabeño Jerall A. Montijo Rivera.



Participación en Actividades del Sistema Cooperativo

Se participa activamente de manera virtual o presencial de los eventos oficiales que convocan los Organismos de Segundo Grado: Grupo de la Cooperativa de Seguros Múltiples, Banco Cooperativo, Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, Congreso Anual de la Liga de Cooperativas y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), donde actualmente este servidor Robert Báez González es miembro de la Junta de Directores.



En el Consejo de Cooperativas Región Este, el Sr. Alexander Santos Marrero, Director, continúa representando a nuestra Cooperativa Naguabeña. Actualmente es Sub-Secretario de la Junta de Directores del Consejo Este y es el Presidente del Comité Nacional de Jóvenes Cooperativistas.

La Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (C.O.L.A.C.) en la décimo séptima XVII Convención Financiera Cooperativa Latinoamericana, celebrada en la ciudad de Panamá, fuimos reconocidos por el compromiso que tenemos con el fortalecimiento cooperativo mediante la implementación de programas para la mejorar la calidad de vida de nuestros socios y familias. Este logro es uno compartido con la Junta de Directores y Administración.



Participamos del XXII Seminario Residencial, un evento educativo que auspicia la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas (A.S.E.C.) titulado Potenciando el Cooperativismo, Estrategias para Lograr el Cambio Social.



GESTIÓN ALINEADA A LA OPERACIÓN

Les presentamos las distintas actividades, gestiones y logros realizados por la Junta de Directores, Administración y Comités de trabajo durante el año fiscal 2024-2025.

Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI)

En el año fiscal 2024–2025, la Cooperativa Naguabeña consolidó su rol como **Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI)**, reforzando su misión de servir a poblaciones de bajos ingresos en Puerto Rico. A través de mayores reservas y nuevos productos, fortalecimos nuestra capacidad de inclusión financiera y apoyo a la comunidad. A continuación, un breve recuento de los eventos de mayor relevancia:



Se constituyó una Reserva de Capital: \$1,363,894

Esta reserva es un colchón financiero esencial que fortalece el respaldo patrimonial de la Cooperativa, mejora nuestra solvencia y nos permite absorber pérdidas inesperadas sin poner en riesgo las operaciones, ni el patrimonio de los socios. Como CDFI, demostrar solidez de capital es vital para movilizar fondos federales y proteger la misión de desarrollo comunitario.

Se fortaleció la reserva de préstamos incobrables

Al fortalecer esta reserva reflejamos una gestión prudente de riesgo y realineación con nuestra misión social. Al anticipar posibles incumplimientos, protegemos tanto a nuestra Cooperativa como a sus socios, garantizando estabilidad y confianza en nuestro sistema de préstamos.

Nuevos productos disponibles gracias a estas reservas:

- ✓ **Solar Loan Back up – Financiamiento para Energía de Respaldo Residencial**
Ante la inestabilidad del sistema eléctrico en Puerto Rico, la Cooperativa Naguabeña ha creado este producto, un préstamo de hasta **\$5,000** para ayudar a residentes de condominios y residenciales a adquirir sistemas básicos de respaldo solar. Este producto está diseñado para asegurar el funcionamiento de equipos esenciales durante apagones o eventos atmosféricos, como una nevera, un abanico, cargadores o equipos médicos necesarios.



Objetivo: Fortalecer la resiliencia energética de nuestros socios más vulnerables, brindándoles una alternativa accesible ante interrupciones frecuentes del servicio eléctrico. Esta iniciativa se alinea con nuestra misión como CDFI, al promover soluciones prácticas que protejan la seguridad, salud y estabilidad de nuestras comunidades.

- ✓ **PYMES Capital Loan – Préstamo hasta \$10,000** para pequeños y medianos comerciantes, destinado a cubrir falta de capital y financiar equipos para operaciones eficientes.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la economía local y mejorar la capacidad operacional.

- ✓ **Re-Start Loan - Préstamo orientado a mejorar puntuaciones crediticias.** Incluye asesoría financiera de un profesional certificado.

Objetivo: Fortalecer la salud financiera de nuestros asociados, mejorando su historial crediticio y permitiendo mejores oportunidades económicas.

Capacitación de personal

Subvencionados por los fondos, 14 empleados completaron el curso de **Certificación en Finanzas Personales** (4 hrs/semana por 10 semanas), otorgado por el Instituto de Finanzas Personales (IFP) y avalado por el Instituto del Cooperativismo. Este esfuerzo refuerza nuestra capacidad de ofrecer asesoría financiera de calidad, alineada con nuestra misión de empoderar a nuestros socios.



Solicitud de asistencia financiera CDFI – 21 de marzo de 2025

Se sometió una solicitud por **\$1.4 millones** para fortalecer reservas adicionales. Dicha solicitud está pendiente, sujeta al presupuesto federal para fondos CDFI del Congreso (Senado y Cámara).

Para año fiscal (FY) 2025, el Senado recomendó \$354 millones para el CDFI Fund, frente a la propuesta de \$325 millones de la Casa Blanca. Aún pendiente de aprobación legislativa.

Otras iniciativas con subvenciones federales

REAP (Rural Energy for America Program)

Solicitamos acceso a esta subvención (ventana para solicitar cerró el 31 de diciembre de 2024) para cubrir hasta el 50% de los costos relacionados con proveer eficiencia energética mediante la utilización de paneles solares y baterías de resguardo para nuestras sucursales Central, Peña Pobre y Fajardo.

Tras congelación debido a una directriz de la administración del Presidente, el USDA reanudó fondos a partir del 26 de marzo de 2025, el programa sigue activo. Nos encontramos en la espera de que nuestra solicitud sea evaluada.

CCIA – Inclusiv Clean Communities Investment Accelerator

Se sometió solicitud el día 24 de enero de 2025 a través de Inclusiv. En febrero de 2025 se informó **aprobación de \$6.2 millones** bajo financiamiento de capitalización. El propósito es el desarrollo de un Programa de Eficiencia Energética que incluirá entre otros financiamientos, para sistemas de energía solar y baterías: Paneles solares para hogares, pequeñas empresas y comunidades.



Más allá de la instalación de paneles solares, nuestro enfoque incluye la evaluación integral de las necesidades de los hogares, priorizando mejoras como sellado de techos, corrección de filtraciones, instalación de aires acondicionados eficientes y el uso de electrodomésticos ENERGY STAR. Estas medidas son más accesibles y efectivas para muchos hogares y reducen el consumo energético. Estos fondos están retenidos porque la EPA intentó suspenderlos, pero un tribunal bloqueó esa acción y mantiene los fondos congelados mientras avanza el litigio.

Durante el año fiscal 2024–2025, la Cooperativa Naguabeña ha fortalecido su capital y enfoque de riesgo, lanzó productos innovadores y realizó inversiones clave. Continuamos avanzando en la obtención de fondos federales, aunque enfrentamos obstáculos relacionados con las políticas del gobierno federal. Nos mantendremos vigilantes al presupuesto CDFI y a las disputas del REAP y CCIA, que condicionarán nuestros próximos pasos.

Capital Indivisible

Uno de los índices o renglones de más importancia que evalúa el Regulador, COSSEC, es la relación de Capital Indivisible en las Cooperativas. Al 31 de marzo de 2025, nuestra Cooperativa refleja un 13.08%. Este excede en un 5.08% los requisitos de un 8% que establece la Ley 255. Esta relación demuestra nuestra fortaleza al mantener reservas por encima de lo requerido.

Sobrantes

Continúan momentos de incertidumbre económica, es importante que se tomen medidas pensando en el Plan Fiscal de COSSEC y el impacto en las Cooperativas. Se continúa la capitalización de los sobrantes, base para seguir fortaleciendo el capital Real de la Cooperativa.

De acuerdo con las disposiciones de ley en su Artículo 6.04 - Distribución de sobrantes, establece que: “Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de interés cobrado, o una combinación unida al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas.”

La Junta de Directores, según dispone este artículo, después de establecer las reservas de ley y los reglamentos requeridos por COSSEC, procederá a acreditar los sobrantes netos de reservas, por \$300,000.00. La distribución de 25 por ciento en patrocinio y el 75 por ciento en dividendos en acciones pagadas y no retiradas.

Vencimientos miembros de Junta de Directores 2024-2025

Director	Posición	Año de Vencimiento	Termino Vence	
Robert Báez González	Presidente	2026	3	
Anton G. Roure Moulrier	Vicepresidente	2026	1	
Hilde N. Cintrón Soto	Secretaria	2027	3	
Amarilys Thompson	Subsecretaria	2026	1	
Alexander Santos Marrero	Tesorero	2025	2	Puede ser reelecto
Ángel Pomales Rivera	Director	2027	2	
Chaylean M. Ramos Hernández	Directora	2025	1	Puede ser reelecta

Vencimientos Comité de Supervisión

Director	Año de Vencimiento	Término	
Francisco González González	2025	1	Vence primer término puede ser reelecto.
Noelia Osorio Maldonado	2026	2	
María E. Cardona Dávila	2027	3	

Mensaje de Cierre

Compañeros cooperativistas en el informe del pasado año 2023-2024 le presentamos un sobrante por asignar de \$553,864 dólares, mientras que este año 2024-2025 los sobranes por asignar son de \$665,835.

Queridos socios cooperativistas, en este año tan especial, en el que celebramos el Año Internacional de las Cooperativas, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes. Su compromiso, confianza y apoyo han sido fundamentales para que nuestra Cooperativa Naguabeña continúe creciendo y fortaleciendo sus servicios.

Durante este año fiscal 2024-2025, hemos enfrentado desafíos y alcanzado logros significativos. Gracias a su respaldo, hemos podido implementar programas innovadores, mejorar nuestros servicios y expandir nuestras operaciones. Nuestra dedicación a la cooperación, la solidaridad y el desarrollo sostenible nos ha guiado en cada paso del camino.

Este Año Internacional de las Cooperativas no solo es una oportunidad para reflexionar sobre nuestro pasado, sino también para mirar hacia el futuro con esperanza y determinación. Seguiremos trabajando arduamente para continuar fortaleciendo nuestra Cooperativa, adaptándonos a las nuevas tecnologías y necesidades de nuestros socios, siempre con el objetivo de construir una comunidad más próspera y equitativa.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a cada uno de nuestros socios, empleados y colaboradores por su lealtad y dedicación. Ustedes son la esencia de nuestra Cooperativa y la razón de nuestro éxito. Juntos, continuaremos haciendo historia y construyendo un legado duradero.

Que los próximos años traigan aún más prosperidad y logros compartidos. Con gratitud y entusiasmo, así nos ayude Dios.

Muchísimas gracias, compañeros cooperativistas. ¡Gracias por ser parte de esta gran familia cooperativa!



Robert Báez González
Presidente Junta de Directores

INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN 2024-2025



Reciban una cordial bienvenida a nuestra Septuagésima Sexta Asamblea Anual de parte de todo el personal de la gran familia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña, me uno al saludo protocolar. Es un privilegio poder dirigirme a ustedes para informarles de la gestión administrativa y otros asuntos importantes de la agenda de trabajo de este año 2024-2025.

Este año se han emitido varias medidas económicas, por el gobierno de los Estados Unidos, que han tenido un impacto significativo tanto en el ámbito nacional como en el escenario internacional y por ende en Puerto Rico. Podemos mencionar las siguientes:

1. La Política arancelaria agresiva. Los aranceles impuestos a países como China, México y Canadá afectaron directamente a Puerto Rico, que depende en gran medida de bienes importados. Esto provocó un aumento en los precios de productos esenciales y materiales de construcción, entre otros.
2. Reducción de impuesto vía “Tax Cut y Jobs Act”, pero con impacto en el déficit fiscal.
3. Desregulación ambiental y el retiro de Estados Unidos del acuerdo de París sobre el cambio climático.
4. El presupuesto propuesto por la Administración al Congreso, para el año fiscal 2026, incluye recortes significativos en gastos discrecionales, lo que afectaría programas claves en Puerto Rico como educación, salud y vivienda. Además, se propuso reducir el acceso de la Isla a las “zonas de oportunidad”, lo que limitaría incentivos para la inversión privada en áreas económicamente deprimidas.
5. Posibles pérdidas de ingresos potenciales ante la negativa del Presidente de respaldar el Impuesto Mínimo Global, (IMG), sobre las corporaciones. Se estima que el impacto puede ser de 3,800 millones de dólares. No obstante, se están contemplando alternativas por los asesores del Presidente.

6. Medidas durante la pandemia de COVID-19, en especial la Ley CARES destinó 2 mil millones de dólares para mitigación de impacto de COVID-19. En marzo 2025, cancelaron alrededor de 45 millones de dólares que estaban destinados a tres programas claves de salud pública.
7. Los aranceles también generan incertidumbre sobre el costo de los proyectos de reconstrucción del sistema eléctrico, aún en proceso tras el huracán María. Economistas advirtieron que estas políticas podrían encarecer los materiales y retrasar las obras necesarias para estabilizar la red eléctrica.
8. Las medidas migratorias impulsadas por el Presidente, como los operativos del ICE, (Servicio de Inmigración y Aduana de los Estados Unidos), en comunidades de migrantes, han generado un ambiente de miedo entre personas de origen extranjero, especialmente dominicanos. Ciudadanos que conviven con nosotros y hacen una aportación vital en el desarrollo de nuestro País.

Estas medidas, entre otras, políticas comerciales impredecibles y unilaterales, como la imposición de aranceles sin coordinación internacional, han generado incertidumbre entre inversionistas y empresarios en la isla. Esto ha dificultado la planificación a largo plazo y ha frenado la atracción de nuevas inversiones extranjeras.

Propuestas presupuestarias han incluido recortes a programas claves como el PAN (Programa de Asistencia Nutricional) y el plan Vital de salud, lo que podría reducir el flujo de fondos federales hacia la Isla. Esto tendría una reacción en cadena en la economía local, especialmente en sectores vulnerables.

En conjunto, estas medidas han creado un entorno económico más volátil y desafiante para Puerto Rico, que ya enfrenta limitaciones estructurales como la deuda pública y la dependencia de importaciones.

Es importante estar alerta de las decisiones que toma el gobierno de Estados Unidos y que afecta directa o indirectamente a Puerto Rico. Debido a la dependencia de los fondos federales y necesitamos en el plano personal tomar medidas cautelares y comunitarias.

Las Instituciones comunitarias o del tercer sector dependerán de recursos locales para poder realizar las labores que se llevan a cabo.

Las Cooperativas serán el marco referente de Instituciones resilientes, responsables, y con la capacidad de guiar, aportar, fortalecer y encaminar a la economía de nuestros socios, clientes empresarios y comerciantes hacia un futuro con esperanza y motivador.

El uso comedido del crédito, el gasto responsable y como norte este pensamiento: “La Pasión Mata la Razón”, debemos analizar el impacto de nuestras decisiones. Según mencionamos, el año anterior ofrecimos a nuestro personal una Certificación en Finanzas Personales con el fin de fortalecer el servicio al cliente, para que nuestro personal fuera un apoyo al momento de solicitar préstamos. Las acciones afirmativas de los empleados y su aceptación han dado resultados positivos, continuamos contando con ustedes para seguir siendo “Cooperativa Naguabeña Somos Parte de tu Comunidad”.

A continuación, las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, según datos provistos por COSSEC al 31 de marzo de 2025, podemos apreciar el fortalecimiento de las Cooperativas. Es momento que nos tomen en consideración, de una manera seria, y nos incluyan en las proyecciones, planificación y desarrollo estratégico de Puerto Rico.

(Cifras en millones)

	2021	2022	2023	2024	2025	2021-2025 Cambio %
Total de Préstamos	\$5,298	\$5,749,	\$6,543	\$7,134	\$7,532	5.58%
Total Acciones y Depósitos	10,008	8,273	8,191	8,415	11,116	32.10%
Total de Activos	10,670	10,829	10,729	10,885	12,345	13.41%
Reserva Capital Indivisibles	358	359	368	393	401	2.04%

La Cooperativa continúa fortaleciéndose, gracias al apoyo de cada uno de ustedes. Nuestra solidez está respaldada por los siguientes indicadores:

1. Estamos calificados como una Cooperativa de condición adecuada.
2. Contamos con un capital indivisible de 13.08%, que excede en 5.08% el requisito mínimo establecido por la ley de un 8%.
3. Al 31 de marzo de 2025 llegamos y mantenemos un 6.12% de capital real, en la práctica es un requisito de los Reguladores Federales y un camino estable para la futura transacción a los criterios de GAAP.
4. Ampliación de servicios y productos, incluyendo la creación de productos especiales, como, por ejemplo, préstamos para mejorar la empírica, equipo de energía renovable y para comerciantes capital para el pago de empleados.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Hacemos honor al 5to. Principio Cooperativo: **Educación, Formación e Información**, participando en diferentes seminarios, talleres y foros incluyendo los requeridos por Ley y otros de formación, capacitación y desarrollo. También la **Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)**, ha ofrecido varios talleres relacionados con las nuevas regulaciones y pronunciamientos de contabilidad.

Durante este año se ofrecieron las siguientes capacitaciones, entre otras:

1. El rol del secretario de Junta y Comités y la preparación del Libro de Actas.
2. Actividad de desarrollo profesional a los Pagadores Receptores, personal del Departamento de Cobros y personal Administrativo.
3. Certificación de Crédito Comercial.
4. Bank Secrecy Act y Ética Cooperativa.
5. Responsabilidad Fiduciaria, miembros de Junta y Comités.
6. Encuentro profesional de Contadores y áreas relacionadas.
7. Curso educativo: Certificación en Recursos Humanos
8. Delitos Financieros: Evaluación de Amenazas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

9. Certificación Internacional en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PBC/FT/PADM).

Estos son algunos de los talleres, adiestramientos y certificaciones que se han tomado durante el año. Además, se ha participado de los talleres y Asambleas relacionadas con la Afiliación a la Red de Cooperativas de Inclusiv.

ASPECTOS OPERACIONALES

Algunas de nuestras plataformas más destacadas son las siguientes:

1. **Circuito Cooperativo** – Es una alianza de aproximadamente 52 Cooperativas en Puerto Rico, con 127 sucursales de servicio. En Estados Unidos son 5,196 oficinas de costa a costa y 57 localidades con terminales de servicio, “**self-service**”.
2. Se instaló nueva versión del sistema de turnos **On-Line**, para registra y solicitar su turno de atención.
3. Firmas de documentos de manera electrónica, **DocuSign**.
4. La aplicación de **ATH Móvil**.
5. Servicio de información vía telefónica, **Fonocoop**.
6. Programa de **Mensajería de Texto y Correo Electrónico** – El registro es voluntario y permite verificar los balances de sus cuentas, incluyendo las últimas diez (10) transacciones de la tarjeta de débito ATH, y de las tarjetas de crédito *VISA* y *Mastercard*.
7. **Notificaciones y Alertas** – Permite recibir por mensaje de texto información de transferencias, pagos y servicios de las cuentas de depósitos, de la tarjeta débito y ATH Móvil y transacciones de tarjetas de crédito. Cuando realiza una transacción en su cuenta, la notificación envía un código de verificación para validar que es usted el usuario.
8. **Promociones** por Mensaje de texto- se comenzará a usar para enviar, noticias, promociones e información importante de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña.

9. Se instalaron **cajeros automáticos** de última generación, los cuales permiten realizar varias transacciones, tales como: retiros, pagos, transferencias, **depósitos en efectivo y cheques**, entre otros.

10. **Homebanking:**

- a) **“Mejoras en la seguridad de Homebanking con MFA, Multifactor Authentication o doble autenticación”.**
 - b) **Transacciones de ACH por Homebanking** que le permite pagar cuentas de otras Instituciones y realizar transferencias de dinero a la Cooperativa.
 - c) **Transferencias entre cuentas internas de la Cooperativa**, a través de **Homebanking** y de la aplicación Móvil.
 - d) A través de la página de **Homebanking**, los empresarios y comerciantes pueden pagar la nómina de sus empleados, entre otros servicios.
 - e) Deben proveer un correo electrónico para recibir la notificación de disponibilidad y acceso a los estados de cuentas, de manera electrónica. Los mismos también están disponibles en **Homebanking** hasta 12 meses anteriores. Los estados en línea también incluyen los de tarjetas de crédito.
11. Nueva Plataforma de **“eLoans”** para solicitar préstamos en línea.
12. **Pueden generar su solicitud de préstamos hipotecarios en línea** a través de la **Página Web www.nagucoop.com**.
13. Durante este año, **se actualizó la aplicación móvil para los celulares, Androide y iPhone.**

ASUNTO DE ALTA PRIORIDAD Y ATENCION DE USTEDES:

Como todos los años, volvemos a recalcar que ni la Cooperativa, ni Evertec, ni ninguna Institución está autorizada a realizar llamadas a nombre de la Cooperativa relacionado a sus cuentas, especialmente para pedir información personal, números secretos, activar cuentas, etcétera. Deben poner atención especial a las llamadas relacionadas con tarjetas de débito y ATH Móvil, proceda a colgar la llamada, bloquear el número para evitar futuras llamadas y evite proveer información personal o sobre sus cuentas. Cada vez que usted ofrece su información personal en estas llamadas, usted está promoviendo el fraude y debe asumir la responsabilidad de esta pérdida.

Es importante registrar la tarjeta de crédito y la tarjeta de débito para recibir notificaciones. De esta forma podrá detectar a tiempo si alguien ha tenido acceso a sus cuentas y así podrá bloquear la misma, ya sea por llamada telefónica o por internet.

Reserva de Préstamos Incobrables

La Junta de Directores, cumpliendo con su responsabilidad fiduciaria contrato a José LLoréns Consulting Group para evaluar las posibles pérdidas de los Préstamos Incobrables y otros activos a la luz del Pronunciamiento de Contabilidad, ASU 2016-13, conocido como CECL, "***Current Expected Credit Losses***". Como explicamos el año anterior este pronunciamiento lo que busca es reconocer pérdidas actuales, las pérdidas futuras y las que se anticipan, partiendo de un análisis de las pérdidas históricas actualizadas. El impacto en este año para cubrir este estimado ascendió a \$1,626,891.

Exámenes y Auditorías

La Cooperativa es examinada y fiscalizada por **COSSEC** y por el Comité de Supervisión y Auditoría de nuestra Cooperativa. También es auditada por personal externo certificado, quienes preparan los Estados Financieros que presentamos en el día de hoy.

Durante los últimos dos años el Regulador realizó el examen basado en riesgo, enfatizando el área comercial. A la fecha de preparar este informe los examinadores de COSSEC llevan a cabo un examen minucioso y detallado de toda la operación de la Cooperativa.

Situación y Análisis Financiero

Los Estados Financieros Auditados para este año tiene el impacto de los intereses, el cambio de regulación en términos de las inversiones considerada en la liquidez, y la aplicación del pronunciamiento de CECL, explicado anteriormente. Este año tuvo un impacto de \$1,626,891 en las economías de la Cooperativa. No obstante, la Junta solicitará autorización al Regulador, COSSEC, para la distribución de sobrantes.

La siguiente tabla comparativa expresa los sobrantes en los últimos seis años:

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sobrantes	\$236,968	\$664,629	\$449,526	\$1,403,646	\$779,865	\$96,555
Reserva Préstamos Incobrables	480,000	495,735	435,000	980,000	1,094,945	1,626,891
Amortización Especial	211,200	210,705	210,705	210,705	210,705	210,705
Economías antes de Reservas	\$928,168	\$1,371,069	\$1,095,231	\$2,514,351	\$2,085,515	\$1,934,151

La próxima tabla presenta las partidas más importantes de los Estados Financieros del 2021 al 2025 y la varianza del 2024-2025:

	2021	2022	2023	2024	2025	Cambio 2024-2025	
						Cantidad	%
Préstamos	\$58,703,180	\$65,663,059	\$74,214,216	\$90,175,568	\$96,991,649	\$6,816,081	7.56
Depósitos	82,418,415	89,828,100	92,192,262	107,214,859	107,955,799	740,940	00.69
Acciones	16,049,136	16,578,817	16,713,652	19,514,999	19,466,620	-48,379	-0.25
Activos	107,213,662	115,322,357	118,809,829	140,275,427	139,092,310	-1,183,117	-0.84
Socios	8,920	9,151	9,316	10,215	10,360	145	1.42
Sobrantes	\$664,629	\$449,526	\$1,403,646	\$2,758,534	\$96,555		

Los cambios más relevantes en los Estados Financieros son:

1. Del año 2021 al 2025, los préstamos aumentaron un 65.22%, equivalente a \$38.3 millones. Para este año aumentó en \$6.8 millones o un 7.56%. Esta cantidad corresponde principalmente al aumento en financiamiento de autos por \$2.9 millones, personales por \$1.7 millones, hipotecarios por \$1.1 millones y comerciales por \$1.3 millones.
2. Los depósitos desde el año 2021 al 2025 aumentaron en \$25.5 millones o un 30.99%. Para el 2025 hubo un aumento de \$740,940 o un 0.69%.
3. Los activos del 2021 al 2025 aumentaron un 29.73% o \$31.9 millones. Para este año disminuyeron en 1.1 millones o un -0.84%.
4. La economía del año ascendió a \$96,555. Esta disminuye por el impacto del pronunciamiento de la Reserva de Préstamos Incobrables CECL por \$1,626,891. No obstante, los sobrantes sin asignar ascienden a \$665,835. Más adelante le explicamos la acción tomada con relación a las reservas y dividendos declarados por la Junta de Directores, sujeto a la aprobación del regulador, COSSEC.

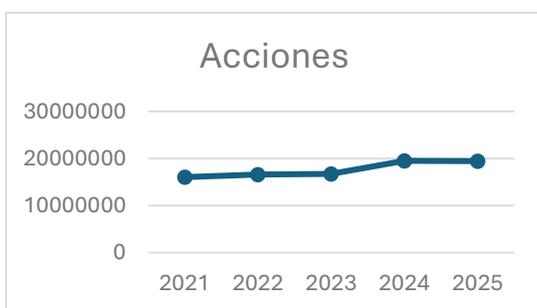
Adicional detallamos lo siguiente:

1. Hemos atendido con firmeza y templanza los retos que se nos han presentado y se están presentando ante el impacto de las medidas de la Administración del Presidente y el Gobierno Central.
2. Continuamos fortaleciendo los controles internos, la tecnología, los servicios y productos de la Cooperativa, manteniendo la competitividad en el mercado actual, en un mundo tecnológico de cambios inmediatos y moviéndose al mundo de la Inteligencia Artificial, IA.
3. Hemos mantenido los intereses por debajo de la banca tradicional, en ocasiones el margen es de manera material, especialmente con las casas financieras, en más de un 20%.
 - a) Según el informe de Edupro Digital, al 1 de julio de 2025, en autos, el interés promedio en crédito regular es de 14.34%, lo cual contrasta materialmente a favor de nosotros.

b) En préstamos personales el interés regular de la banca tradicional, al 1 de julio de 2025, Edupro Digital, ascendía a un 28.64%, bien marcado en favor de los intereses que ofrece la Cooperativa, lo que representa en **más de un 15 % en ahorros para nuestros socios y clientes potenciales.**

4. En la línea comercial continuamos apoyando a los nuevos empresarios y comerciantes a desarrollar y fortalecer sus empresas.
5. Un sin número de productos y servicios a disposición de los empresarios y comerciantes: la tarjeta de crédito corporativa y servicios de instalación y administración de los Puntos de Ventas, POS, pago de nómina a sus empleados, entre otros.

A continuación, las partidas más relevantes en modo gráfico del 2021 al 2025:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024



Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

www.imoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	6
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	7-10
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	11
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	12
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	13
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	14-15
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	16-57
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	58-59





Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña Naguabo, Puerto Rico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre los estados financieros

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña (la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 31 de marzo de 2025, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado el 31 de marzo de 2025, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de marzo de 2025, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de marzo de 2025, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado el 31 de marzo de 2025, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una bases suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los pasivos aumentarían por \$19,966,620 y la participación de los socios disminuiría por \$19,966,620 al 31 de marzo de 2025. Además, la economía neta aumentaría por \$212,109 al 31 de marzo de 2025 ocasionando una economía neta de \$308,664.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Otro asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6 a la 10, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Núm. 8665 de COSSEC conocido como “*Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

Otro asunto – estados financieros del 31 de marzo de 2024

Los estados financieros con fecha de 31 de marzo de 2024 fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 9 de julio de 2024, quién emitió una opinión sin salvedad sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 31 de marzo de 2024, se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.



I nformación suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros para el año terminado el 31 de marzo de 2025 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentado en las páginas 58 y 59 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información está sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



Mora Group, CPA, PSC



2 de julio de 2025
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. PSC-334
Expira el 1 de diciembre de 2027

DPSC334-56
Cooperativa de Ahorro
y Crédito Naguabeña



CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña de Puerto Rico. (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad a respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

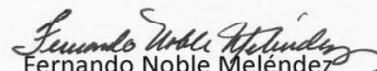
1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de marzo de 2025 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Axel Santiago Negron
Presidenta Ejecutiva



Fernando Noble Meléndez
Contralor

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2025

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña para el año terminado el 31 de marzo de 2025. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024-2025

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$139,092,310 para el 2025, presentando una disminución de \$1,217,223 al compararlo con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$111,145,091 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$740,323 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$27,947,219 para el 2025, presentando una disminución de \$1,957,546 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$11,013,959 para el 2025, presentando un aumento de \$388,304 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$10,917,404 para el 2025, presentando un incremento de \$3,050,283 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa logró una economía neta de \$96,555 para el 2025, presentando una merma de \$2,661,979 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$12,779,781 para el 2025, lo que representa una disminución de \$4,538,519 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$18,377,991 para el 2025, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 13.08%, para el 2025, lo que representó una disminución de 2.31%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de marzo de 2024, la morosidad en los préstamos era de un 6.08%, lo que representó un aumento de 0.30% con el año anterior que fue de 5.78%. La Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2025

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2025	2024
Total de activos	\$ 139,092,310	\$ 140,309,533
Total de pasivos	\$ 111,145,091	\$ 110,404,768
Total de participación de los socios	\$ 27,947,219	\$ 29,904,765

El total de activos de la Cooperativa presentó una disminución de \$1,217,223, en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) incremento en préstamos por \$7,070,331, (2) disminución en efectivo y equivalentes de efectivo por \$3,157,269 y (3) disminución en inversiones mercadeables por \$3,040,068.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un incremento de \$740,323, en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los certificados de ahorros por \$1,313,718, (2) disminución en cuentas de ahorros por \$1,022,775, (3) incremento en eventos determinados por \$105,652 y (4) incremento en las cuentas corrientes por \$344,345.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó una disminución de \$1,957,546 en comparación con el año anterior debido a: (1) disminución neta en las acciones por \$48,379, (2) uso de las reservas por \$1,596,078 y (3) Aumento perdida no realizada en inversiones por \$638,072.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2025	2024
Total de ingresos	\$ 11,013,959	\$ 10,625,655
Total de gastos	\$ 10,917,404	\$ 7,867,121
Total de economía neta	\$ 96,555	\$ 2,758,534



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2025

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA (CONTINUACIÓN)

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento de \$388,304 en comparación con el año anterior, principalmente a (1) incremento de ingreso de intereses de préstamos por \$591,017, (2) disminución en ingresos becas CDFI por \$1,608,839 y (3) aumento en otros ingresos por \$1,431,975.

El total de gastos aumentó por \$3,050,283 en comparación con el año anterior, principalmente a: (1) aumento en gastos de intereses por \$587,540, (2) aumento en gasto de salarios y gastos relacionados por \$241,842, (3) aumento en la provisión para préstamos incobrables por \$531,946 y (4) eliminación del menoscabo de las inversiones especiales por \$1,264,230.

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año fiscal 2025-2026.

- Continuar incrementando las reservas, para mantener la Cooperativa financieramente sólida y enfrentar con resiliencia posibles eventos adversos fuera de nuestro control.
- Disminuir los niveles de morosidad y mantenerlos dentro del promedio de la industria del grupo de Cooperativas comparables con la nuestra en operaciones y activos totales.
- Continuar el aumento de la cartera de préstamos cónsono con nuestro plan de negocios mejorando la tasa de rendimiento a activos promedio.
- Tomar las medidas asertivas para fortalecer los índices compuestos de CAEL y mantenerlo lo más cercano posible a 1.00.
- Continuar manteniendo los índices de liquidez requeridos y la liquidez operacional necesaria para satisfacer la demanda de productos y servicios a nuestros socios.
- Continuar fortaleciendo la imagen de la Cooperativa en la región este, áreas limítrofes y en la región metro.
- Continuar nuestro plan de mercadeo utilizando herramientas tecnológicas para ejecutar estrategias segmentadas por perfil de socios y necesidades de productos y servicios.
- Maximizar nuestra certificación como “Community Development Financial Institution-CDFI”, para continuar sirviendo a nuestros socios y ejecutar estrategias para ayudar a potenciar su desarrollo económico.
- Continuar incrementando nuestros servicios tecnológicos para atraer y mantener y potenciar el segmento de socios jóvenes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2025

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026
(CONTINUACIÓN)

- Mantener el control y monitoreo de las operaciones para continuar obteniendo resultados positivos en beneficio de nuestros asociados.
- Fortalecer nuestro sistema de comunicación, enfatizando los servicios a los socios.
- Revisar nuestro Plan Estratégico 2025-2028 definiendo objetivos claros y alcanzables tomando en consideración las condiciones actuales de los mercados y recursos disponibles tecnológicos, incluyendo la modalidad de inteligencia artificial.
- Mantener la administración controlada de activos y pasivos, manejando eficientemente el efecto de la inestabilidad y cambios en las tasas de interés del mercado financiero, producto de los ajustes periódicos que realiza la Reserva Federal, como parte de su política de controlar la inflación.
- Continuar siendo pioneros asistiendo en el desarrollo de pequeños y medianos comerciantes (PYMES). Estimular la gesta de nuevos emprendedores locales, colaborando con acceso a capital, seminarios de capacitación, atención a sus necesidades particulares y el desarrollo de productos y servicios que faciliten su operación y mejoren su rentabilidad.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

<u>ACTIVOS</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 93,337,918	\$ 86,267,587
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 Y 2):	6,474,257	9,631,526
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	6,007,194	6,604,415
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos Negociables – disponible para la venta	7,596,550	2,106,190
Instrumentos Negociables – hasta el vencimiento	11,449,298	17,617,752
Inversiones especiales	3,065,062	5,427,036
Entidades cooperativas	4,593,574	4,394,993
	26,704,484	29,545,971
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	2,515,766	2,487,104
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	929,217	1,249,046
Cuentas por cobrar	743,519	395,038
Menoscabo inversiones especiales	-	1,264,230
Gastos pagados por adelantado	320,884	179,605
Otros (Nota 7)	2,059,071	2,685,011
	4,052,691	5,772,930
Total de activos	\$ 139,092,310	\$ 140,309,533

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):

Cuentas de ahorro	\$ 60,152,116	\$ 61,174,891
Certificados de ahorro	42,734,521	41,420,803
Cuentas corrientes	4,428,429	4,084,084
Planes de ahorro navideño y verano	640,733	535,081
Total de depósitos	107,955,799	107,214,859

CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)

Total de pasivos	111,145,091	110,404,768
------------------	-------------	-------------

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	19,466,620	19,514,999
Reserva de capital indivisible	5,335,000	5,121,988
Reserva temporal especial	712,109	1,878,799
Reserva de contingencias y desarrollo	1,245,155	1,245,155
Reserva Carta Circular 2021-02	10,000	439,388
Reserva CDFI	1,363,894	1,363,894
Reserva de valorización de inversiones	(851,394)	(213,322)
Sobrantes sin asignar	665,835	553,864
Total de participación de los socios	27,947,219	29,904,765
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 139,092,310	\$ 140,309,533



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 6,744,596	\$ 6,148,728
Cuentas y certificados de ahorro	288,208	190,706
Inversiones	664,184	798,575
	<u>7,696,988</u>	<u>7,138,009</u>
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	198,053	184,481
Certificados	1,867,246	1,293,278
	<u>2,065,299</u>	<u>1,477,759</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	5,631,689	5,660,250
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>1,626,891</u>	<u>1,094,945</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>4,004,798</u>	<u>4,565,305</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	1,713,186	1,471,344
Servicios profesionales	331,390	255,682
Promoción y educación cooperativa	188,239	231,365
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,307,205	1,001,767
Efectos y otros gastos de oficina	372,924	332,107
Seguros y fianzas	597,014	493,592
Gastos de asamblea	50,000	59,485
Cuerpos directivos	66,369	58,982
Otros y misceláneos	597,535	427,727
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>5,223,862</u>	<u>4,332,051</u>
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	<u>(1,219,064)</u>	<u>233,254</u>
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisión seguros, hipotecas y servicios	427,621	384,371
Ingresos / (Gastos) en Tarjetas MasterCard – neto	(45,854)	(44,528)
Ingresos en cuentas de órdenes de pago, neto	284,120	132,385
Ingresos / (Gastos) ATM, neto	(100,229)	(12,679)
Uso de reserva temporal especial	1,053,525	-
Pérdida bajo amortización especial	(1,264,230)	(210,705)
Ingresos ayudas fondos CDFI	370,000	1,978,839
Otros ingresos	590,666	297,597
TOTAL DE OTROS INGRESOS	<u>1,315,619</u>	<u>2,525,280</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 96,555</u>	<u>\$ 2,758,534</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	Acciones	Reserva de capital indivisible	Reserva temporal especial	Reserva de contingencias y desarrollo	Reserva Carta Circular 2021-02	Reserva CDFI	Reserva de valorización inversiones	Sobranante sin distribuir	Total
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2023	\$ 16,713,652	\$ 4,397,676	\$ 1,247,920	\$ 1,162,656	\$ 185,318	\$ -	(\$ 230,662)	\$ 649,186	\$ 24,125,746
Inversión adicional en acciones	4,707,300	-	-	-	-	-	-	-	4,707,300
Retiro de acciones	(2,205,953)	-	-	-	-	-	-	-	(2,205,953)
Transferencia de economías a reservas	-	-	630,879	64,551	139,570	1,363,894	-	(2,198,894)	-
Dividendos capitalizados	300,000	-	-	-	-	-	-	(300,000)	-
Transferencia al capital indivisible	-	348,926	-	-	-	-	-	(348,926)	-
Adquisición Cooperativa Agricultura	-	375,386	-	17,948	114,500	-	-	(6,036)	501,798
Cambio en valor de inversiones	-	-	-	-	-	-	17,340	-	17,340
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	2,758,534	2,758,534
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2024	19,514,999	5,121,988	1,878,799	1,245,155	439,388	1,363,894	(213,322)	553,864	29,904,765
Inversión adicional en acciones	2,785,028	-	-	-	-	-	-	-	2,785,028
Retiro de acciones	(3,333,407)	-	-	-	-	-	-	-	(3,333,407)
Transferencia de economías a reservas	-	-	-	-	10,000	-	-	(10,000)	-
Dividendos capitalizados	500,000	-	-	-	-	-	-	(500,000)	-
Transferencia al capital indivisible	-	27,137	-	-	-	-	-	(27,137)	-
Uso de reservas	-	-	(1,166,690)	-	(439,388)	-	-	552,553	(1,053,525)
Transferencia de cuentas inactivas	-	185,875	-	-	-	-	-	-	185,875
Cambio en valor de inversiones	-	-	-	-	-	-	(638,072)	-	(638,072)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	96,555	96,555
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2025	\$ 19,466,620	\$ 5,335,000	\$ 712,109	\$ 1,245,155	\$ 10,000	\$ 1,363,894	(\$ 851,394)	\$ 665,835	\$ 27,947,219

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 96,555	\$ 2,758,534
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	363,330	339,964
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	1,626,891	1,094,945
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	(178,420)	(109,220)
Disminución / (Aumento) en otros activos	456,009	(1,527,225)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	185,258	1,199,475
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>2,549,623</u>	<u>3,756,473</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(8,697,222)	(16,116,450)
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	597,221	(1,102,385)
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(20,161)	(1,284,879)
Disminución / (Aumento) en inversiones negociables	2,612,701	2,144,622
Compra de activos fijos	(391,992)	(538,704)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(5,899,453)</u>	<u>(16,897,796)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	740,940	15,022,598
Inversión adicional en acciones de los socios	2,785,028	4,707,300
Retiro de acciones de los socios	<u>(3,333,407)</u>	<u>(2,205,953)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>192,561</u>	<u>17,523,945</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	<u>(3,157,269)</u>	4,382,622
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>9,631,526</u>	<u>5,248,904</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 6,474,257</u>	<u>\$ 9,631,526</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 2,065,299</u>	<u>\$ 1,477,759</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 300,000</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 27,137</u>	<u>\$ 348,926</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ 2,198,894</u>
Uso de reservas	<u>\$ 1,606,078</u>	<u>\$ -</u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u>\$ 185,875</u>	<u>\$ -</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002 (en adelante Ley 255), conocida como “*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada (en adelante Ley 114), conocida como “*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Núm. 7051 de 10 de noviembre de 2005 (en adelante Reglamento 7051), conocido como el “*Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de marzo de 2025 y 2024 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$1,322,406 y \$1,246,555, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17% hasta 0.47% del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$325,857 y \$255,148, respectivamente.

Provisión para educación e integración del cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de marzo de 2025 y 2024 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, la Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 13.08% y 15.39%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida Ley, también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene cuatro (4) reservas especiales: Reserva Temporal Especial, Reserva de Contingencias y Desarrollo, Reserva Carta Circular 2021-02 y Reserva CDFI. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva temporal especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Esta reserva fue creada por disposición regulatoria para mantener una provisión que pueda cubrir una posible pérdida en las inversiones en bonos de Puerto Rico.

Reserva de contingencias y desarrollo

Esta reserva fue creada con el propósito de mantener una provisión para situaciones imprevistas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reservas especiales (Continuación)

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reservar el diez por ciento (10%) de las economías, para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Reserva CDFI

Esta reserva fue creada con los fondos recibidos de las ayudas del *Community Development Financial Fund* (CDFI, por sus siglas) con el propósito de fortalecer el capital de la Cooperativa y cumplir con los requisitos de capital del Plan Fiscal.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado, se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Inversiones especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1^{er} de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- (i) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- (ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- (iii) Reconocidos como ingreso operacional;
- (iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- (v) Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del Tema ASC 360 - *Propiedad, Planta y Equipo* (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de marzo de 2025 y 2024 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos del Programa Federal CDFI

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se otorga a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

A continuación, a tenor con los requerimientos de COSSEC en su Carta Informativa 2022-01 del 21 de marzo de 2022, se detallan los fondos recibidos, sus usos, la reconciliación de la economía neta de la Cooperativa y la distribución entre reservas estatutarias y /o voluntarias.

<u>Fondos recibidos de CDFI</u>	\$ 370,000
<u>Desglose de uso de fondos</u>	
Reserva de préstamos incobrables	300,000
Otros Gastos	70,000
Total uso de fondos	<u>(370,000)</u>
Balance neto de fondos CDFI transferidos a reservas de capital	<u>\$ -</u>
<u>Economía neta</u>	\$ 96,555
Balance neto de fondos CDFI recibidos transferidos a reservas de capital	-
Economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias	96,555
Menos: (Reservas estatutarias y/o voluntarias) / Mas: Usos	
Reserva de capital indivisible	(\$ 27,137)
Reserva Carta Circular 2021-02	(10,000)
Uso reserva temporal especial	113,165
Uso sobrante año anterior	53,864
Uso reserva carta circular 2021-02	<u>439,388</u>
Total de Uso neto reservas estatutarias y/o voluntarias	<u>569,280</u>
Sobrante corriente sin distribuir	<u>\$ 665,835</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$19,466,620 y \$19,514,999, respectivamente, mientras que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría mientras que los dividendos disminuirían por \$500,000 y \$300,000 para los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$27,137 y \$348,926 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255 de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, “*Capítulo XI - Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales*”. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) y un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

Estado de Situación el 31 de marzo de 2025	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 93,337,918	\$ -	\$ 93,337,918
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	6,474,257	-	6,474,257
CERTIFICADOS DE AHORRO	6,007,194	-	6,007,194
INVERSIONES			
Instrumentos negociables	19,045,848	3,065,062	22,110,910
Inversiones especiales	3,065,062	(3,065,062)	-
Entidades cooperativas	4,593,574	-	4,593,574
	<u>26,704,484</u>	<u>-</u>	<u>26,704,484</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,515,766	-	2,515,766
OTROS ACTIVOS	4,052,691	-	4,052,691
Total de activos	<u>\$ 139,092,310</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 139,092,310</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 107,955,799	\$ 19,466,620	\$ 127,422,419
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,189,292	500,000	3,689,292
Total de pasivos	<u>111,145,091</u>	<u>19,966,620</u>	<u>131,111,711</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	19,466,620	(19,466,620)	-
Reserva para capital indivisible	5,335,000	-	5,335,000
Reserva temporal especial	712,109	(712,109)	-
Reserva de contingencias	1,245,155	-	1,245,155
Reserva Carta Circular 2021-02	10,000	-	10,000
Reserva CDFI	1,363,894	-	1,363,894
Reserva de valorización de inversiones	(851,394)	-	(851,394)
Sobrantes sin distribuir	665,835	212,109	877,944
Total de participación de los socios	<u>27,947,219</u>	<u>(19,966,620)</u>	<u>7,980,599</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 139,092,310</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 139,092,310</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de marzo de 2025</u>			
Ingresos de interés	\$ 7,696,988	\$ -	\$ 7,696,988
Gastos de interés	(2,065,299)	(500,000)	(2,565,299)
Ingreso neto de interés	5,631,689	(500,000)	5,131,689
Provisión para préstamos incobrables	(1,626,891)	-	(1,626,891)
Ingreso después de la provisión para préstamos	4,004,798	(500,000)	3,504,798
Otros ingresos	1,315,619	712,109	2,027,728
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(5,223,862)	-	(5,223,862)
Economía neta	<u>\$ 96,555</u>	<u>\$ 212,109</u>	<u>\$ 308,664</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación el 31 de marzo de 2024</u>	<u>Estados financieros regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 86,267,587	\$ -	\$ 86,267,587
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	9,631,526	-	9,631,526
CERTIFICADOS DE AHORRO	6,604,415	-	6,604,415
<u>INVERSIONES</u>			
Instrumentos negociables	19,723,942	5,427,036	25,150,978
Inversiones especiales	5,427,036	(5,427,036)	-
Entidades cooperativas	4,394,993	-	4,394,993
	<u>29,545,971</u>	<u>-</u>	<u>29,545,971</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,487,104	-	2,487,104
OTROS ACTIVOS	5,738,824	(1,264,230)	4,474,594
	<u>5,738,824</u>	<u>(1,264,230)</u>	<u>4,474,594</u>
Total de activos	<u>\$ 140,275,427</u>	<u>(\$ 1,264,230)</u>	<u>\$ 139,011,197</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 107,214,859	\$ 19,514,999	\$ 126,729,858
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3,155,803	300,000	3,455,803
	<u>110,370,662</u>	<u>19,814,999</u>	<u>130,185,661</u>
Total de pasivos	<u>110,370,662</u>	<u>19,814,999</u>	<u>130,185,661</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	19,514,999	(19,514,999)	-
Reserva para capital indivisible	5,121,988	-	5,121,988
Reserva temporal especial	1,878,799	(1,878,799)	-
Reserva de contingencias	1,245,155	-	1,245,155
Reserva Carta Circular 2021-02	439,388	-	439,388
Reserva CDFI	1,363,894	-	1,363,894
Reserva de valorización de inversiones	(213,322)	-	(213,322)
Sobrantes sin distribuir	553,864	314,569	868,433
	<u>29,904,765</u>	<u>(21,079,229)</u>	<u>8,825,536</u>
Total de participación de los socios	<u>29,904,765</u>	<u>(21,079,229)</u>	<u>8,825,536</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 140,275,427</u>	<u>(\$ 1,264,230)</u>	<u>\$ 139,011,197</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de marzo de 2024</u>			
Ingresos de interés	\$ 7,138,009	\$ -	\$ 7,138,009
Gastos de interés	(1,477,759)	(300,000)	(1,777,759)
Ingreso neto de interés	5,660,250	(300,000)	5,360,250
Provisión para préstamos incobrables	(1,094,945)	-	(1,094,945)
Ingreso después de la provisión para préstamos	4,565,305	(300,000)	4,265,305
Otros ingresos	2,525,280	614,569	3,139,849
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(4,332,051)	-	(4,332,051)
	<u>\$ 2,758,534</u>	<u>\$ 314,569</u>	<u>\$ 3,073,103</u>
Economía neta	<u>\$ 2,758,534</u>	<u>\$ 314,569</u>	<u>\$ 3,073,103</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de marzo de 2025 y 2024 fondos por la cantidad de \$18,377,991 y \$18,262,289, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de marzo de 2025 y 2024 ascendía a \$772,375 y \$188,086 respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de marzo de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,867,250	\$ 1,792,696
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	9,571,226	9,760,633
Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	396,161	626,737
- en más de 30 días (15%)	6,126,402	5,754,035
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 5 meses)	138,018	130,548
Tax-Coop (8.33% x 1 meses)	476	565
Verano-Coop (8.33% x 11 meses)	278,458	197,066
Total liquidez requerida	<u>18,377,991</u>	<u>18,262,280</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	5,700,000	6,050,788
Efectivo y cuentas corrientes	6,474,257	9,631,526
Inversiones al valor del mercado	18,849,673	19,700,947
Intereses por cobrar	133,842	197,319
Total liquidez disponible	<u>31,157,772</u>	<u>35,580,580</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 12,779,781</u>	<u>\$ 17,318,300</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, comerciales, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre un (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 2.45% y el 20.45% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de marzo de 2025 y 2024:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ 32,534,392	\$ 30,004,262
Entidades sin fines de lucro	897,360	947,759
Total comercial	<u>33,431,752</u>	<u>30,952,021</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	28,722,246	27,079,648
Autos y arrendamientos	21,006,175	18,957,317
Hipotecarios	11,763,813	11,140,348
Tarjetas y líneas de crédito	2,067,663	2,046,234
Total consumo	<u>63,559,897</u>	<u>59,223,547</u>
Total de préstamos	96,991,649	90,175,568
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(3,653,731)</u>	<u>(3,907,981)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 93,337,918</u>	<u>\$ 86,267,587</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>31 de marzo de 2025</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,778,239	\$ 2,129,742	\$ 3,907,981
Provisión del año	21,761	1,605,130	1,626,891
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(2,166,657)	(2,166,657)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	285,516	285,516
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,800,000</u>	<u>\$ 1,853,731</u>	<u>\$ 3,653,731</u>
<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 1,285,443	\$ 1,682,691	\$ 2,968,134
Provisión del año	502,000	592,945	1,094,945
Transferencia Cooperativa Agricultura	-	323,124	323,124
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	(9,204)	(856,186)	(865,390)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	387,168	387,168
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,778,239</u>	<u>\$ 2,129,742</u>	<u>\$ 3,907,981</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de marzo de 2025 y 2024, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implementó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de marzo de 2025 y 2024:

31 de marzo de 2025	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 29,345,801	\$ 2,088,591	-	\$ 1,100,000	\$ 32,534,392
Entidades sin fines de lucro	897,360	-	-	-	897,360
Total comercial	\$ 30,243,161	\$ 2,088,591	-	\$ 1,100,000	\$ 33,431,752

31 de marzo de 2024	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$ 28,056,089	\$ 1,082,885	-	\$ 865,289	\$ 30,004,262
Entidades sin fines de lucro	947,759	-	-	-	947,759
Total comercial	\$ 29,003,848	\$ 1,082,885	-	\$ 865,289	\$ 30,952,021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de marzo de 2025 y 2024:

	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
31 de marzo de 2025							
Corporaciones	\$ 1,652,548	-	\$ 1,536,043	\$ 3,188,591	\$ 29,345,801	\$ 32,534,392	\$ 1,536,043
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	897,360	897,360	-
Total comercial	\$ 1,652,548	-	\$ 1,536,043	\$ 3,188,591	\$ 30,243,161	\$ 33,431,752	\$ 1,536,043
	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
31 de marzo de 2024							
Corporaciones	\$ 685,760	\$ 66,924	\$ 1,195,489	\$ 1,948,173	\$ 27,190,799	\$ 29,138,972	\$ 1,262,414
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	947,759	947,759	-
Total comercial	\$ 685,760	\$ 66,924	\$ 1,195,489	\$ 1,948,173	\$ 28,138,558	\$ 30,086,731	\$ 1,262,414

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 15 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2025 y 2024:

	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
31 de marzo de 2025							
Personales y otros	\$ 1,040,586	\$ 621,688	\$ 58,374	\$ 1,720,648	\$ 27,001,598	\$ 28,722,246	\$ 1,288,849
Autos y arrendamientos	554,721	67,912	32,449	655,082	20,351,093	21,006,175	258,019
Hipotecarios	93,762	106,183	97,118	297,063	11,466,750	11,763,813	312,097
Tarjetas y líneas de crédito	4,887	31,633	337	36,857	2,030,806	2,067,663	45,483
Total de préstamos	\$ 1,693,956	\$ 827,416	\$ 188,278	\$ 2,709,650	\$ 60,850,247	\$ 63,559,897	\$ 1,904,448



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2025 y 2024:

31 de marzo de 2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Personales y otros	\$ 1,613,254	\$ 542,452	\$ 278,084	\$ 2,433,790	\$ 24,645,858	\$ 27,079,648	\$ 1,288,849
Autos y arrendamientos	190,259	2,122	204,324	396,705	18,560,612	18,957,317	258,019
Hipotecarios	41,778	101,378	210,718	353,874	10,786,474	11,140,348	312,097
Tarjetas y líneas de crédito	31,166	36,486	8,997	76,649	1,969,585	2,046,234	45,483
Total de préstamos	\$ 1,876,457	\$ 682,438	\$ 702,123	\$ 3,261,018	\$ 55,962,529	\$ 59,223,547	\$ 1,904,448

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de marzo de 2025 y 2024:

31 de marzo de 2025	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 10,223,580	\$ 2,431,333	\$ 5,147,137	\$ 10,920,196
Hipotecarios	6,286,683	1,601,012	2,795,501	10,322,979
Autos y arrendamiento	9,501,662	338,221	1,082,817	841,113
Tarjetas de crédito	2,060,237	-	-	7,426
Total de préstamos	\$ 28,072,162	\$ 4,370,566	\$ 9,025,455	\$ 22,091,714

31 de marzo de 2024	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 8,884,256	\$ 2,547,040	\$ 4,999,925	\$ 10,648,427
Hipotecarios	5,952,275	3,292,247	2,463,332	7,249,463
Autos y arrendamiento	7,126,838	1,962,155	1,178,255	873,100
Tarjetas de crédito	2,039,386	-	-	6,848
Total de préstamos	\$ 24,002,755	\$ 7,801,442	\$ 8,641,512	\$ 18,777,838



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. Abajo, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se detalla el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de marzo de 2025 y 2024.

	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
31 de marzo de 2025					
Hipotecas	\$ 9,697,181	\$ 2,066,632	-	-	\$ 11,763,813
Total de préstamos	<u>\$ 9,697,181</u>	<u>\$ 2,066,632</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 11,763,813</u>
31 de marzo de 2024					
Hipotecas	\$ 8,055,358	\$ 2,523,680	\$ 561,310	-	\$ 11,140,348
Total de préstamos	<u>\$ 8,055,358</u>	<u>\$ 2,523,680</u>	<u>\$ 561,310</u>	<u>-</u>	<u>\$ 11,140,348</u>

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de marzo de 2025 y 2024:

31 de marzo de 2025	Balance principal no pagado	Reserva específica
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ 3,188,591	\$ 1,235,530
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	<u>3,188,591</u>	<u>1,235,530</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales y otros	1,720,648	329,256
Autos y arrendamientos	655,082	164,098
Hipotecarios	297,063	25,397
Tarjetas y líneas de crédito	36,857	12,056
Total consumo	<u>2,709,650</u>	<u>530,807</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 5,898,241</u>	<u>\$ 1,766,337</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de marzo de 2025 y 2024:

<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ 1,948,174	\$ 751,099
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	<u>1,948,174</u>	<u>751,099</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales y otros	2,433,790	535,467
Autos y arrendamientos	396,705	286,213
Hipotecarios	353,874	35,666
Tarjetas y líneas de crédito	<u>76,648.92</u>	<u>30,543</u>
Total consumo	<u>3,261,018</u>	<u>887,889</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 5,209,192</u>	<u>\$ 1,638,988</u>

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de marzo de 2025 y 2024:

	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>
<u>31 de marzo de 2025</u>						
Personales	<u>26</u>	<u>\$ 268,774</u>	<u>\$ 15,571</u>	<u>2</u>	<u>\$ 15,084</u>	<u>\$ 7,670</u>
Total de préstamos	<u>26</u>	<u>\$ 268,774</u>	<u>\$ 15,571</u>	<u>2</u>	<u>\$ 15,084</u>	<u>\$ 7,670</u>
<u>31 de marzo de 2024</u>						
Personales	<u>42</u>	<u>\$ 360,475</u>	<u>\$ 7,686</u>	<u>6</u>	<u>\$ 21,322</u>	<u>\$ 6,117</u>
Total de préstamos	<u>42</u>	<u>\$ 360,475</u>	<u>\$ 7,686</u>	<u>6</u>	<u>\$ 21,322</u>	<u>\$ 6,117</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de marzo de 2025 y 2024:

	Tasa de interés y fecha vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
31 de marzo de 2025				
Personales	\$ 268,774	-	-	\$ 268,774
Total de préstamos	\$ 268,774	\$ -	\$ -	\$ 268,774
31 de marzo de 2024				
Personales	\$ 360,475	-	-	\$ 360,475
Total de préstamos	\$ 360,475	\$ -	\$ -	\$ 360,475

4- DEPÓSITOS

Al 31 de marzo de 2025 y 2024 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .20% y .29%, respectivamente computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales en las cuentas de ahorro regular son .25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en los planes de ahorro navideño, verano y contributivo, acumulan un pago de uno por ciento (1%) de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa les ofrece a sus socios el servicio de cuentas corrientes o de órdenes de pago, conocidas también como “*share draft*”, con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa es responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de dichas cuentas incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta son por cuenta de la Cooperativa, quien fija el cargo por servicio al cliente. A la misma vez, la Cooperativa fija el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. La Cooperativa mantiene una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantiene en un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de marzo de 2025 y 2024 era \$ 4,428,429 y \$ 4,084,084 respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de marzo de 2025 y 2024 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 1,322,406	\$ 1,246,555
Cooperativa de Seguros de Vida	1,260,791	1,260,791
Cooperativa de Seguros Múltiples	1,201,991	1,138,880
Liga de cooperativas	2,000	2,000
Fúnebres	20,500	20,500
FIDECoop	147,633	147,633
Banco Cooperativo	617,113	557,494
Otras Cooperativas	21,140	21,140
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 4,593,574</u>	<u>\$ 4,394,993</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de marzo de 2025 y 2024 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de marzo de 2025 y 2024, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>2025</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal Farm Credit Bank	\$ 2,531,735	(\$ 269,272)	\$ 2,262,463
Federal Agricultural Mortgage Corp	90,134	(3,413)	86,721
Federal Home Loan Bank	1,447,666	(83,545)	1,364,121
Federal National Mortgage	17,660	(17,660)	-
Bonos corporativos	4,360,749	(477,504)	3,883,245
	<u>\$ 8,447,944</u>	<u>(\$ 851,394)</u>	<u>\$ 7,596,550</u>

<u>Tipo de inversión</u>	<u>2024</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,349,091	(\$ 139,576)	\$ 1,209,515
Federal Home Loan Bank	647,496	(50,060)	597,436
Federal National Mortgage	17,660	(17,315)	345
Bonos corporativos	305,265	(6,371)	298,894
	<u>\$ 2,319,512</u>	<u>(\$ 213,322)</u>	<u>\$ 2,106,190</u>

Resumen de inversiones en instrumentos negociables

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones al 31 de marzo de 2025 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Menos de un año	\$ 317,041	\$ 337,022
De uno a cinco años	3,690,847	3,365,450
Más de cinco años hasta diez años	4,440,056	3,894,078
	<u>\$ 8,447,944</u>	<u>\$ 7,596,550</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de marzo de 2025 y 2024, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como retenidos hasta el vencimiento

<u>Tipo de inversión</u>	<u>2025</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal Home Loan Bank	\$ 799,380	(\$ 170,112)	\$ 629,268
Autoridad de Energía Eléctrica	2,931,512	(933,512)	1,998,000
Impuesto sobre ventas (COFINA)	125,793	(74,045)	51,748
Banco Gubernamental de Fomento	7,757	(793)	6,964
Government National Mortgage Association	1,496,052	(208,452)	1,287,600
Bonos corporativos	9,153,866	(1,874,323)	7,279,543
	<u>\$ 14,514,360</u>	<u>(\$ 3,261,237)</u>	<u>\$ 11,253,123</u>

<u>Tipo de inversión</u>	<u>2024</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal Farm Credit Bank	\$ 1,178,105	(\$ 190,093)	\$ 988,012
Federal Home Loan Bank	1,598,538	(325,486)	1,273,052
Federal Agricultural Mortgage Corp	90,207	(6,536)	83,671
Autoridad de Energía Eléctrica	3,129,192	(2,184,192)	945,000
Banco Gubernamental de Fomento	2,297,844	13,099	2,310,943
Government National Mortgage Association	1,562,388	(222,171)	1,340,217
Bonos corporativos	13,188,514	(2,534,652)	10,653,862
	<u>\$ 23,044,788</u>	<u>(\$ 5,450,031)</u>	<u>\$ 17,594,757</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Resumen de inversiones en instrumentos negociables

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones al 31 de marzo de 2025 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
De uno a cinco años	\$ 1,044,352	\$ 579,975
Más de cinco años hasta diez años	3,134,660	2,575,719
Más de diez años	10,851,817	8,097,429
	<u>\$ 15,030,829</u>	<u>\$ 11,253,123</u>

Resumen de inversiones en instrumentos negociables

El resumen de las inversiones al 31 de marzo de 2025 según su clasificación, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Disponibles para la venta	\$ 7,596,550	\$ 2,106,190
Retenidos hasta su vencimiento	14,514,360	23,044,788
	<u>\$ 22,110,910</u>	<u>\$ 25,150,978</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de marzo de 2025 y 2024 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Edificio y mejoras	\$ 3,377,121	\$ 3,304,921
Programación	969,340	969,340
Mobiliario y equipos	3,082,828	3,107,721
Vehículo de motor	84,290	84,290
	<u>7,513,579</u>	<u>7,466,272</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(5,443,769)</u>	<u>(5,425,124)</u>
	2,069,810	2,041,148
Terrenos	445,956	445,956
	<u>\$ 2,515,766</u>	<u>\$ 2,487,104</u>

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de marzo de 2025 y 2024 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Material de oficina	\$ 82,160	\$ 65,967
Activos repositados, netos de reserva	1,467,028	2,016,606
Plusvalía	463,508	517,509
Depósitos y fianzas	1,680	1,680
Otros	44,695	83,249
	<u>\$ 2,059,071</u>	<u>\$ 2,685,011</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de marzo de 2025 y 2024 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos plica	\$ 438,132	\$ 375,580
Seguros por pagar	45,351	40,843
Intereses por pagar	253,808	224,078
Vacaciones y bonificaciones por pagar	236,724	221,241
Contribuciones por pagar	6,978	2,637
Ingresos diferidos CDFI	119,880	500,000
Exsocios	14,039	10,463
Cuentas por pagar	140,308	230,364
Provisiones	97,686	70,971
Transacciones ATH en transito	199,914	34,106
Comisiones por pagar	691,291	635,688
Otros	945,181	843,938
	<u>\$ 3,189,292</u>	<u>\$ 3,189,909</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de marzo de 2025 y 2024 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$6,545,735 y \$10,056,237, respectivamente.

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones (Continuación)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de marzo de 2025 y 2024 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 93,337,918	\$ 86,267,587	\$ 93,337,918	\$ 86,267,587
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,474,257	\$ 9,631,526	\$ 6,474,257	\$ 9,631,526
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 28,969,498	\$ 13,069,975	\$ 24,856,867	\$ 12,856,653
<u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 107,955,799	\$ 107,214,859	\$ 107,955,799	\$ 107,214,859
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 3,189,292	\$ 3,155,803	\$ 3,189,292	\$ 3,155,803
Acciones	\$ 19,466,620	\$ 19,514,999	\$ 19,466,620	\$ 19,514,999

11- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Acciones legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

Compromiso de extender crédito

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard y líneas de crédito, montantes a \$2,312,722 y \$1,623,404, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el cómputo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de la Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
a. Reserva de capital indivisible	\$ 5,335,0000	\$ 5,121,988
b. Otras reservas	3,321,158	4,487,848
c. Reserva Carta Circular 2021-12	10,000	439,388
d. 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	99,875	83,080
e. Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	340,885	317,805
Total de capital indivisible	<u>\$ 9,106,918</u>	<u>\$ 10,450,109</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

<u>Elementos de activos sujetos a riesgo:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total de los activos	<u>\$ 142,746,041</u>	<u>\$ 144,217,514</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a. 100% del efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	1,254,623	1,347,278
b. 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	1,496,052	380,854
c. 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	8,790,454	7,326,307
d. 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>1,322,406</u>	<u>1,246,555</u>
Total activos sin riesgo:	<u>12,863,535</u>	<u>10,300,994</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a. 80% de los efectos en proceso de cobro.	4,175,707	6,627,398
b. 80% de los intereses en proceso de cobro	107,074	157,855
c. 80% del as obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	17,688,728	20,120,782
d. 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	4,805,755	5,283,532
e. 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	3,058,462	3,000,702
f. 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	127,826	86,162
g. 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	2,463,916	2,365,732
Total de activos con ponderación de 20%	<u>32,427,468</u>	<u>37,642,163</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a. 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	5,832,788	5,676,689
b. 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	9,339,318	8,244,109
c. 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	12,631,457	14,459,739
d. 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	11,250	11,250
Total de activos con ponderación de 50%	27,814,813	28,391,787
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 69,640,225	\$ 67,882,570
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	13.08%	15.39%

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de marzo de 2025 y 2024 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$1,295,230 y \$877,404, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee un plan médico para sus empleados, cuya aportación varía de acuerdo a la cubierta aplicable a cada empleado, ya sea individual, pareja o familiar. Los empleados tienen derecho a este beneficio luego de ser nombrados empleados permanentes. El gasto de plan médico para los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024 fue de \$124,332 y \$88,389, respectivamente.

15- PLAN DE PENSIONES

Efectivo el 1 de mayo de 2012, la Cooperativa enmendó el Plan de Pensiones de Contribuciones definidas, que tenía para todos los empleados permanentes que tengan al menos seis (6) meses de empleo, y lo convirtió en un Plan de Retiro de Salario Diferido [1081.01(d) 401(k)]. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. Además, se estableció un plan suplementario para el Presidente Ejecutivo.

La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), que es la entidad que los administra. Los empleados y la Cooperativa aportan un cuatro por ciento (4%). El gasto del plan para los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024 fue \$35,325 y \$32,681, respectivamente.

16- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción, que son reconocidos en el momento en que se incurren, por \$167,429 y \$197,191, respectivamente.

17- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2024 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2025.

18- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida y Préstamos

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre sus acciones hasta un máximo de \$10,000. El gasto de este seguro de acciones para los años terminados el 31 de marzo de 2025 y 2024 fue de \$83,535 y \$77,250 respectivamente. Este seguro es sufragado por la Cooperativa. Existe, además, un seguro sobre préstamos que cubre hasta un máximo de \$50,000, el cual es sufragado por el socio que así lo solicite. Aquel socio que desee una cubierta mayor deberá tramitar la misma como póliza individual.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

19- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de marzo de 2025, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 2 de julio de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de marzo de 2025 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 6,758,689	\$ 6,167,672	\$ 591,017
Menos: gastos de informes de crédito	(14,093)	(18,944)	4,851
Intereses y comisiones de préstamos	6,744,596	6,148,728	595,868
Intereses de certificados y ahorros	288,208	190,706	97,502
Dividendos ganados	178,420	109,220	69,200
Intereses de inversiones	485,764	689,355	(203,591)
Intereses y dividendos de inversiones	664,184	798,575	(134,391)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	7,696,988	7,138,009	558,979
Depósitos	198,053	184,481	13,572
Certificados de ahorros	1,867,246	1,293,278	573,968
TOTAL GASTOS DE INTERESES	2,065,299	1,477,759	587,540
Ingreso de intereses, antes de la provisión	5,631,689	5,660,250	(28,561)
Menos: provisión para préstamos incobrables	(1,626,891)	(1,094,945)	(531,946)
INGRESO DE INTERESES NETO	4,004,798	4,565,305	(560,507)
Salarios, vacaciones y bonos	1,383,857	1,207,843	176,014
Impuestos sobre salarios	140,818	115,216	25,602
Seguro médico	124,332	88,389	35,943
Plan de Pensiones	35,325	32,681	2,644
Otros beneficios	28,854	27,215	1,639
Salarios y gastos relacionados	1,713,186	1,471,344	241,842
Otros	331,390	255,682	75,708
Servicios profesionales	331,390	255,682	75,708
Promoción y anuncios	167,429	197,191	(29,762)
Educación cooperativa	8,968	21,160	(12,192)
Donativos	11,842	13,014	(1,172)
Promoción y educación cooperativa	188,239	231,365	(43,126)
Depreciación	363,330	339,964	23,366
Reparación y mantenimiento	799,699	547,603	252,096
Rentas	13,564	7,940	5,624
Programación	130,612	106,260	24,352
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,307,205	1,001,767	305,438
Materiales	65,563	62,397	3,166
Teléfono y fax	147,082	113,134	33,948
Luz y agua	100,594	95,447	5,147
Rentas de metro y sellos de correo	59,685	61,129	(1,444)
Efectos y otros gastos de oficina	372,924	332,107	40,817
Seguro COSSEC	325,857	255,148	70,709
Seguros de acciones	83,535	77,250	6,285
Seguros de fianzas	58,854	59,147	(293)
Otros seguros	128,768	102,047	26,721
Seguros y fianzas	597,014	493,592	\$ 103,422



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NAGUABEÑA
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>VARIANZA</u>
Gastos de asambleas	50,000	59,485	(9,485)
Reuniones Junta de Directores	51,571	41,123	10,448
Educación	4,700	2,950	1,750
Comité de Supervisión	1,915	4,016	(2,101)
Comité de Crédito	5,800	7,000	(1,200)
Otros Comités	2,383	3,893	(1,510)
Cuerpos directivos	66,369	58,982	7,387
Cargos bancarios	61,063	53,211	7,852
Acarreo	37,241	28,186	9,055
Representación	52,185	41,878	10,307
Actividades	170,207	34,057	136,150
Cobros	102,490	104,837	(2,347)
Cuotas	5,000	2,931	2,069
IVU	111,894	103,740	8,154
Semanarios	23,781	19,187	4,594
Otros	33,674	39,700	(6,026)
Otros y misceláneos	597,535	427,727	169,808
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	5,223,862	4,332,051	891,811
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos de cuentas de cheques, neto	284,120	132,385	151,735
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	24,914	28,063	(3,149)
Comisiones de MasterCard	50,939	48,295	2,644
Comisiones de seguros	125,693	110,442	15,251
Comisiones de hipotecas	226,075	197,571	28,504
Comisiones de giros y servicios	427,621	384,371	43,250
Ingreso ATH	343,039	348,735	(5,696)
Menos gastos relacionados	(443,268)	(361,414)	(81,854)
Gastos ATH – neto	(100,229)	(12,679)	(87,550)
Recargos de préstamos	164,266	106,777	57,489
Ganancia en la venta en inversiones	(30,465)	112,405	(142,870)
Ingresos ayudas becas CDFI	370,000	1,978,839	(1,608,839)
Uso de la reserva temporal especial	1,053,525	-	1,053,525
Gastos Share Branch	56,093	56,093	-
Misceláneos	400,772	22,322	378,450
Otros ingresos	2,014,191	2,276,436	(262,245)
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	151,627	148,442	3,185
Menos: gastos relacionados	(197,481)	(192,970)	(4,511)
Gastos de Tarjetas MasterCard, neto	(45,854)	(44,528)	(1,326)
Pérdida bajo amortización especial	(1,264,230)	(210,705)	(1,053,525)
TOTAL DE OTROS INGRESOS	1,315,619	2,525,280	(1,209,661)
ECONOMÍA NETA	\$ 96,555	\$ 2,758,534	(\$ 2,661,979)



Capital Indivisible

Uno de los índices o renglones de más importancia que evalúa el Regulador, COSSEC, es la relación de Capital Indivisible en las Cooperativas. Al 31 de marzo de 2025, nuestra Cooperativa refleja un 13.08%. Este excede en un 5.08% los requisitos de un 8% que establece la Ley 255. Esta relación se ha mantenido sólida en los últimos años, refleja un crecimiento sostenido y nos ofrece oportunidades ante las nuevas regulaciones establecidas por el Regulador, COSSEC.

Mensaje de Cierre

El año 2026 se perfila como un periodo de **crecimiento económico moderado** para Puerto Rico, con proyecciones que oscilan entre un 0.5% y 1.5% del Producto Bruto Real, dependiendo del escenario. Aunque se anticipa estabilidad en algunos sectores, persisten riesgos globales como la inflación, tensiones comerciales y fluctuaciones en las tasas de interés que podrían impactar la economía local.

En este contexto, las **Cooperativas de Ahorro y Crédito** tenemos una oportunidad única para fortalecer nuestro papel como pilares de desarrollo económico y social, especialmente en comunidades fuera del área Metropolitana.

Al cierre de 2024, las Cooperativas en Puerto Rico manejaban más de **\$12,000 millones en activos** y una cartera de préstamos que superaba los **\$7,400 millones**, con un crecimiento sostenido en membresía y confianza ciudadana. Este dinamismo demuestra que el modelo cooperativo no solo es viable, sino esencial para una recuperación económica equitativa.

Las Cooperativas no solo somos Instituciones Financieras: somos **comunidades organizadas** que promueven la equidad, la solidaridad y el desarrollo sostenible. En el 2026, nuestro liderazgo será clave para construir un Puerto Rico más robusto, justo y resiliente.

Somos redes de solidaridad, educación y transformación. ¿Cómo enfrentamos este nuevo año?

- Educando a nuestras comunidades para tomar decisiones financieras sabias.
- Apoyando a nuestros agricultores, microempresarios y jóvenes emprendedores. Financiar microempresas, agricultores y proyectos de autogestión que generen empleo y reduzcan la dependencia de importaciones.
- Invirtiendo en tecnología accesible sin dejar atrás a nadie, especialmente nuestros miembros de la tercera edad.
- Diversificando nuestros productos para atender las verdaderas necesidades de nuestros socios. Ofrecer productos innovadores como préstamos verdes, cuentas de ahorro para emergencias y fondos solidarios para desastres naturales.
- Y colaborando con sectores público y privado para reconstruir desde aquí, lo local. Participar en alianzas público-privadas para canalizar fondos federales hacia proyectos de infraestructura y vivienda asequible.
- **Fortalecer la gobernanza, transparencia e** implementar las reformas propuestas por COSSEC para mejorar la supervisión, contabilidad y ciberseguridad del sistema cooperativo.

Compañeras y compañeros, el cooperativismo puertorriqueño tiene historia, presente y, sobre todo, futuro. Sigamos sembrando juntos un país más justo, resiliente y cooperativista. Gracias al Padre Todopoderoso que continúa iluminando nuestro camino.

Muchísimas gracias, compañeros cooperativistas.

Axel Santiago Negrón

Presidente Ejecutivo

“La Institución Cooperativa no es un fin en sí misma; es más bien un medio en virtud del cual, todos y cada uno de nosotros, podemos llegar a ser económicamente más fuertes, socialmente más competitivos y cívicamente más ilustrados». José Luis del Arco (Escritor y cooperativista español).

INFORME COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

Distinguidos miembros de la Junta de Directores, Sr. Axel Santiago Negrón, Presidente Ejecutivo, miembros del Comité de Crédito, Comité de Educación, socios, empleados y visitantes, reciban un cordial saludo de parte de los Integrantes del Comité de Supervisión. El Comité consta de tres (3) miembros electos por los socios. El 29 de julio de 2024, posterior a la Asamblea Anual, tuvimos nuestra reunión constitutiva y quedó constituida de la siguiente forma:

- Sra. Noelia Osorio Maldonado, Presidenta
- Sra. María E. Cardona Dávila, Secretaria
- Sr. Francisco González González, Vocal

Incluimos una breve descripción del trabajo realizado en el año 2024-2025:

- Preparación del Plan de Trabajo 2024-2025.
- Se realizaron arqueos en todas las sucursales, y pudimos constatar mediante el cuadro de cajero, bóveda, así como cajeros automáticos que todo estaba en orden.
- Se verificó la disposición de equipo electrónico, destrucción de información electrónica y decomiso de documentos, cumpliendo todos con los reglamentos establecidos.
- Se recibieron y verificaron los informes Administrativos. Todos estaban en orden.
- El plan de trabajo del Comité de Supervisión da prioridad a la verificación de varios préstamos tales como: personales, empleados, socios, no socios, Junta o Comité, emergencia, líneas de crédito, tarjetas de crédito estudiantil, hipotecarios, refinanciamientos, colaterales y comerciales, encontrando que todos contaban con la documentación requerida según fuera el requisito de este.

- En el Departamento de Contabilidad pudimos verificar el proceso de compras, decomiso de equipo, inventario de materiales, mobiliarios y proceso de facturación. También, verificamos los informes de: Estados Bancarios, Estado de Ingresos y Gastos. Además, observamos las Inversiones de Valores en Puerto Rico y Estados Unidos.
- En el área de crédito vimos préstamos de autos nuevos y usados, préstamos comerciales, sus pagos y la morosidad de éstos. También, visitamos el área de cumplimiento.
- En Recursos Humanos observamos que la Cooperativa continua con la incorporación de nuevas normas, una nueva plataforma de nómina, manual de empleados, sus políticas y diferentes tipos de adiestramientos.
- Verificamos los informes de la Administración, Servicio al Cliente y Contabilidad, no se encontró desviación a las normas establecidas.
- En el Departamento de EDP se han realizado cambios en la Plataforma para modernizar la misma. Mediante las reuniones con la Gerencia pudimos observar que la Cooperativa ha realizado evaluaciones y modificado los procedimientos para mejorar y salvaguardar sus activos. Verificamos los diferentes procesos y las innovaciones que se están realizando hacia el futuro.

El Comité de Supervisión se rige por las leyes vigentes y estatutos de nuestro regulador COSSEC. Siempre estamos en la mejor disposición de atender las necesidades de nuestros socios.

Director	Año de Vencimiento	Término	
Noelia Osorio Maldonado	2026	2	
María E. Cardona Dávila	2027	3	
Francisco González González	2025	1	Puede ser reelecto.

Agradecemos la asistencia y cooperación de la Junta de Directores, Comités y empleados de la Cooperativa, permitiendo así que nuestra labor fuera realizada para el bienestar de nuestros socios dueños.

Esta Institución se ha caracterizado por ofrecer un servicio de excelencia a la comunidad, como la gran familia de cooperativistas que somos. Esperamos poder seguir brindando nuestro servicio, tiempo, conocimiento, experiencia e ideas en beneficio de ustedes.

Noelía Osorio Maldonado
Presidenta

María E. Cardona Dávila
Secretaria

Francisco González González
Vocal

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela

Reciban todos un cordial saludo y nuestra gratitud por responder a la invitación para celebrar nuestra Asamblea 76 de socios de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Naguabeña.

El Comité de Educación se dirige a ustedes para informarles de las actividades realizadas durante el año fiscal 2024-2025.

El 1 de agosto del 2024, posterior a la celebración de nuestra Asamblea Anual de socios, el Comité de Educación se reunió con el propósito de celebrar su constitutiva. La directiva quedó formada de la siguiente manera:

- Sra. Carmen V Figueroa Ortiz – Presidenta
- Srta. Chaylean M. Ramos Hernández – Vicepresidenta
- Sra. Hilda E. Velázquez Nazario – Secretaria
- Sra. Inés Pabón Martínez – Vocal
- Sra. Rosa I. Matta Santiago – Vocal

Total de reuniones celebradas:

- 1 Constitutiva
- 11 Ordinarias
- 8 Extraordinarias

Las siguientes actividades fueron realizadas:

- Se redactó el Plan de Trabajo para el año fiscal 2024-2025.
- Asistimos a las actividades del Club Pinos de Otoño.
- La Srta. Chaylean M. Ramos Hernández, Vicepresidenta de nuestro Comité, acompañó a los jóvenes en el Encuentro de Cooperativas Juveniles (Junta Cooperativo) en el complejo Ferial de Ponce.
- Se realizó una Feria Educativa en la Escuela Fidelina Meléndez Monsanto.
- Se realizó una visita ocular en la Escuela S.U. Silverio García para evaluar necesidades ante la solicitud de donativo para la adquisición de una unidad de aire acondicionado. Posteriormente, se le ofreció un donativo.
- Asistimos y participamos en las distintas actividades en el mes de octubre 2024, mes del cooperativismo (Naguabo, sucursal Fajardo y área Metro).
- Celebración del Certamen de Oratoria Juvenil 2024. Se hizo entrega de material informativo a los maestros del sistema educativo Distrito Escolar de Naguabo e Instituciones educativas privadas. Ganadores:
 - Eddie S. González – Nivel elemental
 - Kallyanannish Z. Carrasquillo – Nivel intermedio.
- Ofrecimos una charla educativa en la Escuela Quebrada Grande, Duque bajo el Tema: “Principios y valores del cooperativismo”.
- Celebramos el Certamen de Postal Navideña bajo el tema: “Buscando al niño que nació en Belén”.
 - ✓ Se visitaron todas las escuelas del Distrito Escolar de Naguabo para hacer entrega del material informativo.
 - ✓ Participaron 28 estudiantes de los 3 niveles educativos.
 - ✓ Posteriormente las postales fueron evaluadas para la premiación por categoría o nivel escolar.
 1. Nivel elemental: Alahia K. Ortiz Algarín
 2. Nivel superior: Ana Gabriela Caraballo Cáceres

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito se une al saludo protocolar y les da la más cordial bienvenida a nuestra Asamblea anual de socios número 76. Agradecemos su presencia, compromiso y participación en este espacio tan relevante para el fortalecimiento de nuestra Cooperativa.

A continuación, tenemos el privilegio de presentarles el Informe del año fiscal 2024-2025 cumpliendo con la ley 255 y la responsabilidad delegada en nosotros, el Comité de Crédito.

Como se hace sentir, estamos actualmente enfrentando a nivel mundial y local una encrucijada económica significativa marcada por una serie de desafíos que moldean el panorama financiero. En tiempos de incertidumbre económica sabemos que los desafíos nos impulsan a buscar soluciones rápidas. El crédito puede ser una herramienta valiosa para enfrentar momentos difíciles pero su uso debe ser siempre ponderado, responsable y consciente.

Los exhortamos a ver el crédito **no** como un escape, sino como un aliado estratégico. Utilícelo con planificación, priorizando necesidades esenciales y evaluando su capacidad de pago. Evitemos el sobreendeudamiento y recordemos que cada decisión financiera de hoy impacta nuestro bienestar del mañana.

Desde la Cooperativa, estamos aquí para ayudar, ofrecer orientación financiera y brindar alternativas que se ajusten a sus posibilidades. Cuidar nuestras finanzas personales es cuidar nuestra familia y comunidad.

Presentamos a continuación tabla y gráficas de la distribución de préstamos concedidos durante los últimos 3 años.

Tipos de Préstamos	2022	2023	2023	2024	2024	2025	% Cambio Porcentual
	Número	Cantidad	Número	Cantidad	Número	Cantidad	
Personales	435	6,879,426	514	7,378,513	588	9,146,017	23.95
Emergencia	343	756,705	356	760,226	375	794,224	4.47
Hipotecarios	13	1,545,525	10	992,400	19	1,866,025	88.03
Comerciales	29	10,411,099	20	5,309,883	24	9,726,182	83.17
Autos	170	6,677,859	185	7,338,461	201	6,969,783	-5.02
Arrendamientos	4	284,800	9	1,309,752	6	645,320	-50.73
Embarcaciones	11	2,271,426	8	1,629,491	14	1,543,426	-5.28
Líneas de Crédito	5	531,800	5	65,000	5	626,800	864.31
Tarjetas de Crédito	128	258,750	117	185,400	148	296,850	60.11
Seguros	12	924,089	12	958,431	10	962,342	0.41
Totales	1150	30,541,661	1,236	25,927,557	1390	32,576,969	25.65





Nuestro agradecimiento a todo el personal del Departamento de Crédito de la Oficina Central y nuestras sucursales Fajardo, Peña Pobre y Metro por su valiosa cooperación, compromiso y vocación al servicio.

Sigamos construyendo juntos un futuro más sólido y cooperativo con optimismo y la bendición del Padre Celestial.

Hilde N. Cintrón Soto
Presidenta

Brunilda Arzón Medina
Secretaria

Angela Rosa Vega
Vocal

Anton G. Roure Moulíer
Vocal

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

ARTÍCULO 4.03

Todo socio de una Cooperativa tendrá, respecto de esta, las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las cláusulas de incorporación, con el reglamento general y con las obligaciones impuestas en la Ley.
- b) Efectuar las aportaciones periódicas a la cuenta de acciones según lo disponga el reglamento general de la Cooperativa. Las Cooperativas estarán autorizadas a incluir el pago periódico de dichas aportaciones según requeridas en el reglamento general como parte de los pagos de préstamos que se le concedan a los socios y a efectuar descuentos directos de las cuentas de depósito para efectuar dichas aportaciones.
- c) Velar por los intereses de la Cooperativa y por el buen crédito y confianza pública de la misma.
- d) Cumplir con todo contrato, convenio, compromiso u obligación social o pecuniaria que contraiga con la Cooperativa.
- e) Desempeñar responsablemente las funciones de los cargos para los cuales sea electo o designado y asistir puntualmente a las reuniones de los Comités a que pertenezca.

INFORMACIONES LESIVAS Artículo 9.07:

Cualquier persona que a sabiendas y maliciosamente haga, circule o transmita cualquier manifestación, rumor o indicación escrita, impresa o verbal, que redunde directa o indirectamente en el descrédito de la institución, sus cuerpos directivos o sus funcionarios ejecutivos, o que afecte la solvencia o liquidez de una Cooperativa de ahorro y crédito, o que aconseje, ayude, procure o induzca a otra persona o entidad a que origine, transmita o circule cualquier manifestación o rumor de tal naturaleza, será culpable de delito grave y, convicta que fuere, será castigada con multa no menor de mil (1,000) dólares o con prisión por término no mayor de cinco (5) años, o ambas penas, a discreción del Tribunal. Disponiéndose que no se considerará violación a este Artículo las manifestaciones veraces verbales o escritas vertidas para récord por los socios de la Cooperativa en el transcurso de los trabajos de las Asambleas ordinarias y extraordinarias de la institución.

Nota: Referencia Ley 255 del 28 de octubre del 2002, según enmendada.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

Solamente podrán ser miembros de los cuerpos directivos de una Cooperativa los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento con los siguientes requisitos:

- a) Sean personas naturales.
- b) No hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o de delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública.
- c) Cumplan con el reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las Cooperativas.
- d) No posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada, con o sin fines pecuniarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios en la Cooperativa.
- e) Acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el reglamento general de la Cooperativa. Ninguna persona que sea objeto de una declaración de incapacidad mental, total o parcial, emitida por cualquier organismo gubernamental podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los Comités de la Cooperativa.
- f) No ocupen cargos en los cuerpos directivos de ninguna otra Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- g) No ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionario ejecutivo o empleados de una Cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos.
- h) Sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las Cooperativas, excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la Asamblea de delegados, a quienes no aplicará este requisito.
- i) No hayan sido expulsados como socios ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier Cooperativa, por las causas establecida en esta Ley, o como miembro de la Junta de Directores o de los Comités de, o como funcionario ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley de Bancos de Ahorro de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

- j) Mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la Cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requerido por el reglamento general de la Cooperativa.
- k) Tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año de su nombramiento y cumplan subsiguientemente con las exigencias del programa de educación continua que por reglamento adopte la corporación. Disponiéndose, que estos requisitos no se aplicarán a los miembros o aspirantes a la Asamblea de delegados.
- l) No podrán ser miembros de la Junta de Directores ni de los Comités, las personas que a partir de la fecha de vigencia de esta Ley ocupen un puesto electivo en el gobierno central o de Alcalde, a excepción de las personas que ocupen un puesto de legislador municipal.
- m) Todo socio electo o designado a algunos de los cuerpos directivos deberá presentar a la Cooperativa un certificado de antecedentes penales expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación.

Todo socio que al momento de ser electo o designado a un cargo en un cuerpo directivo muestre cualquiera de las causas de inelegibilidad descritas en la ley estará impedido de ocupar y desempeñar el cargo, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión. En tales casos el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002.

DERECHOS DE LOS SOCIOS

Los socios de toda Cooperativa tendrán los siguientes derechos y prerrogativas:

- a) Participar con voz y voto en las Asambleas generales de socios sobre bases de igualdad, respeto mutuo y decoro.
- b) Elegir y ser electo para desempeñar cargos en los cuerpos directivos de la Cooperativa.
- c) Utilizar los servicios de la Cooperativa.
- d) Estar informado del estado de situación financiera de la Cooperativa y de las operaciones y actividades que ésta lleva a cabo a través de los informes correspondientes. Mediante requerimiento jurado en donde consigne su propósito, un socio tendrá derecho a examinar, para propósitos que se relacionen con su interés como socio, durante las horas regulares de oficina, el registro de socios y los demás libros de la Cooperativa, así como de hacer copias o extractos de los mismos; disponiéndose que, ningún socio tendrá derecho a acceder información que por disposición de ley o reglamento aplicable sea confidencial o privilegiada, incluyendo información que constituya secretos o estrategias de negocio. En caso de controversia sobre la legitimidad del propósito del socio o de la confidencialidad o privilegio que cobije la información solicitada, la controversia será adjudicada por la Corporación.
- e) Conocer el estado de sus cuentas, haberes y transacciones en la Cooperativa.
- f) Recibir, al ingresar como socio, copia del reglamento de la Cooperativa, de los documentos que entrega y las normas de funcionamiento de la Cooperativa.
- g) Participar de forma equitativa en la distribución de los sobrantes.
- h) Los derechos de los socios dispuestos en la Ley, así como aquellos que les reconozca el reglamento general de la Cooperativa, quedarán en suspenso en todos los casos en que el socio no esté al día en el pago de sus obligaciones y deudas con la Cooperativa, incluyendo el pago de los préstamos de los cuales sea deudor solidario y la acumulación de acciones requeridas por el reglamento general.

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

IMÁGENES DE LA COOPERACIÓN

Letra: Poema adaptado a la música
Compositor, Música y Letra: Virgilio López

**Nuestra imagen de cooperación
Es mutuo esfuerzo forjador
Del bien común logro en acción, y acervo salvador.**

**Promover bienestar con justicia,
Y, en la unión superar la situación,
Como hermanos vencer la codicia,
Y, en el triunfo gozar la lección.**

**Gran deseo de servir,
De aprender y educar;
Compartir...,
Facultad ejemplar.**

**Voluntarios Cooperativistas,
Surjan hoy con sentido creador,
Tracen surcos de ideales realistas,
Sean crisol de un futuro esplendor.**

**-Coro-
(Repítase)**

**Vital misión dinámica,
Progreso pro la sociedad
Doctrina básica,
Fundada en Ley de Cristiandad.**

**Gestión socioeconómica,
De alcance universal
Reforma lógica,
Tarea de ayuda fraternal.**

NOTAS

NOTAS

NOTAS